

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

PRESIDENTE:	JOSÉ A. BARRIENTOS GONZÁLEZ	PRESIDENTE GDR CEDER NAVIA-PORCÍA
VOCALES:	MERCEDES ELOLA MOLLEDA	TÉCNICA GDR CEDER NAVIA-PORCÍA
	MARIA LUISA FERNÁNDEZ RICO	TÉCNICA GDR CEDER NAVIA-PORCÍA
SECRETARIO:	GERMÁN CAMPAL FERNÁNDEZ	GERENTE GDR CEDER NAVIA-PORCÍA

FECHA:	12 DE JUNIO DE 2018
LUGAR:	C/ ANTONIO FERNÁNDEZ VALLINA, 6 – 33710 NAVIA (ASTURIAS)
HORA INICIO:	10:30 h.
HORA FIN:	10:50 h.

En la sede de la Asociación CEDER NAVIA-PORCÍA (C/ Antonio Fernández Vallina, 6 de Navia) siendo la fecha y hora del encabezamiento y estando presentes todos los miembros que forman parte de la Comisión de Valoración de solicitudes de ayuda LEADER prevista en la base decimoséptima reguladora de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (Resolución de 20 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales) y en el punto 1 del anexo IX de la Resolución de 21 de diciembre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales:

- D. José Antonio Barrientos González, con DNI nº11.402.545-L, Presidente del CEDER Navia-Porcía.
- D. Germán Campal Fernández , con DNI nº 32.874.039-R, Gerente del CEDER Navia-Porcía
- Dña. Mercedes Eloia Molleda, con DNI nº 9.400.808-H, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.
- Dña. Maria Luisa Fernández Rico, con DNI nº 71.871.427-S, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.

Y estando presentes además con voz pero sin voto:

- Dña. Inmaculada Maseda Alonso, con DNI nº 76.936.074-Q, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.
- Dña. María Dolores González Fernández, con DNI nº 76.936.297-D, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

PRESIDENTE:	JOSÉ A. BARRIENTOS GONZÁLEZ	PRESIDENTE GDR CEDER NAVIA-PORCÍA
VOCALES:	MERCEDES ELOLA MOLLEDA	TÉCNICA GDR CEDER NAVIA-PORCÍA
	MARIA LUISA FERNÁNDEZ RICO	TÉCNICA GDR CEDER NAVIA-PORCÍA
SECRETARIO:	GERMÁN CAMPAL FERNÁNDEZ	GERENTE GDR CEDER NAVIA-PORCÍA

FECHA:	12 DE JUNIO DE 2018
LUGAR:	C/ ANTONIO FERNÁNDEZ VALLINA, 6 – 33710 NAVIA (ASTURIAS)
HORA INICIO:	10:30 h.
HORA FIN:	10:50 h.

En la sede de la Asociación CEDER NAVIA-PORCÍA (C/ Antonio Fernández Vallina, 6 de Navia) siendo la fecha y hora del encabezamiento y estando presentes todos los miembros que forman parte de la Comisión de Valoración de solicitudes de ayuda LEADER prevista en la base decimoséptima reguladora de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (Resolución de 20 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales) y en el punto 1 del anexo IX de la Resolución de 21 de diciembre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales:

- D. José Antonio Barrientos González, con DNI nº11.402.545-L, Presidente del CEDER Navia-Porcía.
- D. Germán Campal Fernández , con DNI nº 32.874.039-R, Gerente del CEDER Navia-Porcía
- Dña. Mercedes Eloia Molleda, con DNI nº 9.400.808-H, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.
- Dña. Maria Luisa Fernández Rico, con DNI nº 71.871.427-S, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.

Y estando presentes además con voz pero sin voto:

- Dña. Inmaculada Maseda Alonso, con DNI nº 76.936.074-Q, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.
- Dña. María Dolores González Fernández, con DNI nº 76.936.297-D, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.

Acuerdan por unanimidad celebrar una reunión de la Comisión de Valoración con el siguiente punto del orden del día:

“Corrección de errores detectados en la redacción del Acta de la reunión de la Comisión de Valoración de solicitudes LEADER celebrada con fecha 11 de junio 2018”.

Actúa como Presidente de la Comisión D. José A. Barrientos González y como Secretario, D. Germán Campal Fernández.

Se hace constar que:

PRIMERO: Con fecha de 11 de junio de 2018 se reunió esta Comisión de Valoración con el siguiente punto del orden del día: “Valoración de las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria 2018 de ayudas Leader en el Navia-Porcía (Resolución de 21 de diciembre de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales) y adopción de los acuerdos que procedan”.

SEGUNDO: Celebrada la reunión se firmó el acta de la misma por el Secretario de la Comisión con el Visto Bueno del Presidente. Revisada el acta se han detectado errores materiales y aritméticos en la redacción de la misma, cuya subsanación no cambia el contenido del acto, tratándose de errores ostensibles, manifiestos, indiscutibles y directamente comprobables con los datos de los expedientes administrativos.

Vistas estas consideraciones se adoptan por unanimidad de los miembros de la Comisión de Valoración, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Subsanar los errores detectados en la redacción del acta de la Comisión de Valoración de ayudas LEADER celebrada el 11 de junio de 2018, que queda redactada de la siguiente forma:

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

PRESIDENTE:	JOSÉ A. BARRIENTOS GONZÁLEZ	PRESIDENTE GDR CEDER NAVIA-PORCÍA
VOCALES:	MERCEDES ELOLA MOLLEDA	TÉCNICA GDR CEDER NAVIA-PORCÍA
	MARIA LUISA FERNÁNDEZ RICO	TÉCNICA GDR CEDER NAVIA-PORCÍA
SECRETARIO:	GERMÁN CAMPAL FERNÁNDEZ	GERENTE GDR CEDER NAVIA-PORCÍA

FECHA:	11 DE JUNIO DE 2018
LUGAR:	C/ ANTONIO FERNÁNDEZ VALLINA, 6 – 33710 NAVIA (ASTURIAS)
HORA INICIO:	10:00 h.
HORA FIN:	12:05 h.

En la sede de la Asociación CEDER NAVIA-PORCÍA (C/ Antonio Fernández Vallina, 6 de Navia) siendo la fecha y hora del encabezamiento y estando presentes todos los miembros que forman parte de la Comisión de Valoración de solicitudes de ayuda LEADER prevista en la base decimoséptima reguladora de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (Resolución de 20 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales) y en el punto 1 del anexo IX de la Resolución de 21 de diciembre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales:

-D. José Antonio Barrientos González, con DNI nº11.402.545-L, Presidente del CEDER Navia-Porcía.

-D. Germán Campal Fernández, con DNI nº 32.874.039-R, Gerente del CEDER Navia-Porcía

-Dña. Mercedes Elola Molleda, con DNI nº 9.400.808-H, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.

-Dña. María Luisa Fernández Rico, con DNI nº 71.871.427-S, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.

Y estando presentes además con voz pero sin voto:

--Dña. Inmaculada Maseda Alonso, con DNI nº 76.936.074-Q, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.

-Dña. María Dolores González Fernández, con DNI nº 76.936.297-D, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.

Acuerdan por unanimidad celebrar una reunión de la Comisión de Valoración con el siguiente punto del orden del día:

1. Valoración de las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria 2018 de ayudas Leader en el Navia-Porcía (Resolución de 21 de diciembre de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales) y adopción de los acuerdos que procedan.

Actúa como Presidente de la Comisión D. José A. Barrientos González y como Secretario, D. Germán Campal Fernández.

Se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Con fecha de 3 de enero de 2018, se publica en el BOPA nº 2, el extracto de la Resolución de 21 de diciembre de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que aprueba por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2018 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias). Concurren a la convocatoria, en el ámbito territorial del Grupo de Acción Local CEDER Navia-Porcía un total de 50 solicitudes, de las que 37 se corresponden con empresas, 6 corresponden con entidades públicas y 7 corresponde con entidades sin ánimo de lucro. Los solicitantes se relacionan en el Anexo I "SOLICITUDES DE AYUDA REGISTRADAS", que se acompaña a la presente acta.
2. D. José A. Barrientos González declara que existe conflicto de interés en relación con las solicitudes de ayuda presentadas en los expedientes 2018.1.08.074.B.132 y 2018.1.08.074.B.133 realizadas por el Ayuntamiento de Boal al que representa y en el expediente 2018.1.08.076.C.106 realizada por la Fundación Parque Histórico del Navia, de cuyo patronato forma parte, manifestando que se inhibe en el proceso de análisis y toma de

decisiones en relación con dichos expedientes. El resto de miembros de la Comisión de Valoración declaran no conocer ningún conflicto de intereses en relación con ninguna de las solicitudes de ayuda presentadas.

3. Se hace constar expresamente que ninguno de los solicitantes de las ayudas relacionadas en el anexo I ha recusado a alguno de los miembros de la Comisión de Valoración o del personal técnico al servicio del Grupo de Acción Local por considerar que concurren en ellos alguna de las causas de existencia de conflictos de intereses.
4. Se analiza el informe de elegibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, así como la información sobre los controles cruzados que, para cada una de las solicitudes de ayuda con informe de elegibilidad favorable, ha realizado la autoridad de gestión. Se hace constar, a la vista de la información remitida por la autoridad de gestión y las comprobaciones realizadas por la gerencia del G.A.L., que ninguna de las operaciones para las que se solicita ayuda con informe de elegibilidad favorable ha recibido otras ayudas incompatibles ni ha sido objeto de financiación a través del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero (F.E.M.P.), ni figuran en el Libro Mayor de Deudores FEADER ni en el Registro Público Concursal de España.
5. Se analizan los informes emitidos por los técnicos de la gerencia del G.A.L. para 37 solicitudes de ayuda con informe de elegibilidad favorable, incluidos los informes técnico-económicos que incluyen la moderación de los costes propuestos, el análisis técnico-económico de las operaciones, una valoración y baremación motivada de las solicitudes de ayuda mediante la aplicación de los criterios establecidos en la convocatoria y una propuesta de la cuantía de ayuda a conceder que es elevada a la presente Comisión. Se realiza una valoración de dichas solicitudes, para las que se elaborará propuesta de resolución de concesión en función de las disponibilidades presupuestarias, ajustándose las anualidades propuestas por cada beneficiario al crédito presupuestario disponible. La puntuación resultante de la valoración se recoge en la lista ordenada de mayor a menor prioridad por cada línea presupuestaria que se adjunta como Anexo II "VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA" que se acompaña al presente acta y que está formada por:

- Empresas privadas: 26 solicitudes
- Entidades Locales: 6 solicitudes
- Entidades sin ánimo de lucro: 5 solicitudes

En el caso de las Empresas Privadas (Código de la partida presupuestaria 19.03.711B.773055), se aplican los siguientes criterios de desempate para ordenar las solicitudes de ayuda que obtienen igual puntuación:

- Para las 2 solicitudes que han empatado a 77 puntos (expedientes 2018.1.08.064.A.119 y 2018.1.08.041.A.124), no aplica ninguno de los criterios de desempate ya que se trata de empresarios individuales en activo mayores de 40 años. No es posible el desempate por lo que, en caso de no existir crédito suficiente para atender las dos solicitudes, se prorrateará la ayuda a conceder entre ambas.
- Para las 3 solicitudes que han empatado a 72 puntos (expedientes 2018.1.08.062.A.113; 2018.1.08.064.A.130 y 2018.1.08.064.A.131), se aplica el primer criterio desempate: solicitud realizada por mujer empresaria individual que cumplen 2 de las solicitudes (expedientes 2018.1.08.062.A.113 y 2018.1.08.064.A.130). Para éstas, no es posible el desempate por lo que, en caso de no existir crédito suficiente para atender las dos solicitudes, se prorrateará la ayuda a conceder entre ambas.
- Para las 2 solicitudes que han empatado a 65 puntos (expedientes 2018.1.08.064.A.111 y 2018.1.08.064.A.125), no aplica ninguno de los criterios de desempate ya que se trata de sociedades limitadas sin participación mayoritaria de mujeres. No es posible el desempate por lo que, en caso de no existir crédito suficiente para atender las dos solicitudes, se prorrateará la ayuda a conceder entre ambas.

- Para las 2 solicitudes que han empatado a 64 puntos (expedientes 2018.1.08.041.A.129 y 2018.1.08.064.A.122), no aplica ninguno de los criterios de desempate ya que en un caso se trata de un empresario individual en activo mayor de 40 años y en el otro una sociedad limitada sin participación mayoritaria de mujeres. No es posible el desempate por lo que, en caso de no existir crédito suficiente para atender las dos solicitudes, se prorrateará la ayuda a conceder entre ambas.
- Para las 2 solicitudes que han empatado a 58 puntos (expedientes 2018.1.08.062.A.100 y 2018.1.08.064.A.105), se aplica el primer criterio desempate: solicitud realizada por mujer empresaria individual que cumple la primera de las solicitudes.
- Para las 2 solicitudes que han empatado a 52 puntos (expedientes 2018.1.08.064.A.098 y 2018.1.08.062.A.135), se aplica el primer criterio desempate: solicitud realizada por mujer empresaria individual que cumple la segunda de las solicitudes.

En el caso de las Entidades Locales (Código de la partida presupuestaria 19.03.711B.763048) se aplican los siguientes criterios de desempate para ordenar las solicitudes de ayuda que obtienen igual puntuación:

- Para las 3 solicitudes que han empatado a 99 puntos, se aplica el criterio desempate: densidad de población del municipio en el que se desarrolla la operación, priorizando aquellas situadas en municipios con una menor densidad, estableciéndose el siguiente orden: expedientes 2018.1.08.074.B.140 (municipio de Pesoz); 2018.1.08.074.B.102 (municipio de Grandas de Salime) y 2018.1.08.074.B.103 (municipio de Villayón)
- Para las 2 solicitudes que han empatado a 74 puntos (expedientes 2018.1.08.074.B.132 y 2018.1.08.074.B.133) con la aplicación del criterio desempate: densidad de población del municipio en el que se desarrolla la operación, no es posible el desempate ya que los dos tienen lugar en el municipio de Boal, por lo que, en caso de no existir crédito suficiente para atender las dos solicitudes, se prorrateará la ayuda a conceder entre ambas.

6. Se eleva a la Junta Directiva propuesta de resolución de aprobación de 35 solicitudes de ayuda de acuerdo con las condiciones y especificaciones de los informes técnico económicos emitidos por la gerencia, que son las relacionadas por cada partida presupuestaria en el Anexo III "SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE" que acompaña a la presente acta y está formada por:

- Empresas privadas: 25 solicitudes (4 de ellas con aprobación parcial por haberse agotado la partida presupuestaria disponible en alguna de las anualidades)
- Entidades locales: 6 solicitudes (2 de ellas con aprobación parcial por haberse agotado la partida presupuestaria disponible en alguna de las anualidades)
- Entidades sin ánimo de lucro: 4 solicitudes

El resumen de las solicitudes con propuesta de resolución favorable por línea presupuestaria y anualidad es:

EMPRESAS PRIVADAS (25 solicitudes con propuesta favorable)	2018	2019	2020	Total
Presupuesto disponible (€)	675.026,74	520.195,84	659.503,22	1.854.725,80
Inversión auxiliable (€)	1.516.456,50	1.187.270,09	854.049,48	3.557.776,07
Ayuda propuesta (€)	675.026,74	520.195,84	307.632,27	1.502.854,85

ENTIDADES LOCALES (6 solicitudes con propuesta favorable)	2018	2019	2020	Total
Presupuesto disponible (€)	351.134,06	66.565,32	84.391,41	502.090,79
Inversión auxiliable (€)	382.237,90	0,00	0,00	382.237,90
Ayuda propuesta (€)	351.134,06	0,00	0,00	351.134,06

ENTIDADES SIN -ANIMO DE LUCRO (4 solicitudes con propuesta favorable)	2018	2019	2020	Total
Presupuesto disponible (€)	37.771,08	29.584,60	37.507,29	104.862,97
Inversión auxiliable (€)	40.408,62	50.567,34	0,00	90.975,96
Ayuda propuesta (€)	36.319,66	29.584,60	0,00	65.904,26

TOTAL (35 solicitudes con propuesta favorable)	2018	2019	2020	Total
Presupuesto disponible (€)	1.063.931,88	616.345,76	781.401,92	2.461.679,56
Inversión auxiliable (€)	1.939.103,02	1.237.837,43	854.049,48	4.030.989,93
Ayuda propuesta (€)	1.062.480,46	549.780,44	307.632,27	1.919.893,17

7. Agotado el crédito disponible, se propone una lista complementaria de solicitudes de ayudas ordenada con criterios de prioridad que, en el caso de que por renunciadas o sobrantes se produjeran saldos suficientes en la aplicación presupuestaria correspondiente, podrán incorporarse a la lista de ayudas con resolución favorable de acuerdo con las condiciones y especificaciones de los informes técnico económicos emitidos por la gerencia. La lista complementaria es la que se detalla en el Anexo IV "SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DESFAVORABLE POR FALTA DE CRÉDITO QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA COMPLEMENTARIA DE SOLICITUDES" que acompaña al presente acta y está formada por:
- Empresas privadas: 5 solicitudes (4 de ellas con aprobación parcial)
 - Entidades locales: 2 solicitudes (ambas con aprobación parcial)
 - Entidades sin ánimo de lucro: 1 solicitud (con aprobación parcial)
8. Se estudian los expedientes con informe de elegibilidad negativo y se eleva a la Junta Directiva propuesta de resolución desfavorable de 7 solicitudes, relacionadas por cada partida presupuestaria en el Anexo V "SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DESFAVORABLE", por los motivos en él señalados, estando formado por:
- Empresas privadas: 4 solicitudes.
 - Entidades sin ánimo de lucro: 3 solicitudes
9. El resto de expedientes, un total de 7 solicitudes han renunciado expresamente a su solicitud de ayuda o se declaran desistidos por no aportar la documentación que debe de acompañar a la solicitud de ayuda. Se eleva a la Junta Directiva propuesta de declarar desistidas las 7 solicitudes relacionadas por cada partida presupuestaria en el Anexo VI "SOLICITUDES DE AYUDA DESISTIDAS", por los motivos en él señalados, estando formado por:
- Empresas privadas: 7 solicitudes.

10. Se hace constar que los acuerdos se adoptan por unanimidad de los miembros de la Comisión relacionados en el encabezamiento, teniendo en cuenta que en el proceso de evaluación y aprobación de la propuesta de resolución de las solicitudes se han inhibido, no participando en la toma de decisiones:

- D. José Antonio Barrientos González en relación con los expedientes 2018.1.08.074.B.132, 2018.1.08.074.B.133 y 2018.1.08.076.C.106.”

Se firma la presente Acta en Navia, a 11 de junio de 2018 por el Secretario de la Comisión con el Visto Bueno del Presidente.”

Y sin otros asuntos a tratar, para que así conste a los efectos oportunos, se firma la presente acta en la fecha y lugar del encabezamiento, por el Secretario de la Comisión de Valoración con el Visto Bueno del Presidente.

Vº Bº El presidente



José Antonio Barrientos González

El Secretario



Germán Campal Fernández

ANEXO I: SOLICITUDES DE AYUDA REGISTRADAS

EMPRESAS PRIVADAS:

Partida presupuestaria 19.03.711B.773055

Expediente	Solicitante	CIF.	Operación
2018.1.08.064.A.097	GARCÍA FERNÁNDEZ, SONIA	76941626W	PUESTA EN MARCHA DE SERVICIO PODOLÓGICO
2018.1.08.064.A.098	PÉREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ	45434973Z	COMPRA DE MÁQUINA RETRO EXCAVADORA EN VILLAYÓN
2018.1.08.062.A.099	BLANCO MENDEZ, Mª VICTORIA	76937570V	AUTOEMPLEO PARA CREACIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL BILINGÜE
2018.1.08.062.A.100	MARTINEZ MORODO, AMAYA	53515822C	AUTOEMPLEO PARA CREACIÓN DE EMPRESA DE ESTÉTICA Y ASESORAMIENTO NUTRICIONAL Y DIÉTETICO
2018.1.08.062.A.104	BARBERO RODRÍGUEZ, OSCAR	52975814Y	AUTOEMPLEO PARA APERTURA DE CAMPING
2018.1.08.064.A.105	HOSPITAL VETERINARIO TAPIA SV, S.L.	B74261090	INTRODUCCION DE NUEVAS TECNOLOGIAS EN DIAGNOSTICO, CIRUGIA Y TRATAMIENTO PARA HOSPITAL VETERINARIO
2018.1.08.042.A.107	OCHOA NAVEIRAS , ANA MARIA	45427381N	ADECUACIÓN DE LOCAL DESTINADO A OBRADOR Y DESPACHO DE CONFITERÍA
2018.1.08.064.A.108	PAREM S.L	B33016890	COMPRA DE MÁQUINA OPTIMIZADORA PARA LA SEGUNDA TRANSFORMACIÓN DE LA MADERA
2018.1.08.064.A.109	GONTAD FRAGA, MARIA JOSE	76819365D	REHABILITACION EDIFICIO PARA INSTALAR ALBERGUE TURISTICO DE CATEGORIA SUPERIOR
2018.1.08.062.A.110	SUÁREZ LÓPEZ, LUIS	78711227Y	AUTOEMPLEO PARA FABRICACIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS
2018.1.08.064.A.111	APARTAMENTOS FONTE VILLAR SL	B74439738	CONSTRUCCIÓN DOS EDIFICIOS PARA 4 APARTAMENTOS TURÍSTICOS EN VILLAR S/N-VILLAPEDRE NAVIA
2018.1.08.062.A.112	CARDONA CASTELLS, ANNA	46781859C	AUTOEMPLEO PARA CREACIÓN DE EMPRESA DE CENTRAL DE RESERVAS, SERVICIOS WEB Y PUBLICIDAD E INFORMÁTICA
2018.1.08.062.A.113	SUÁREZ ÁLVAREZ, VANESA	53516568F	AUTOEMPLEO PARA APERTURA DE SALÓN DE BELLEZA Y PELUQUERÍA
2018.1.08.062.A.114	LOPEZ PEREZ, BARBARA	34881559N	EL BAUL DE BABY
2018.1.08.064.A.117	CONSTRUCCIONES LUIS NOGUEIRA SL	B74237090	COMPRA DE MAQUINA MINIRETRO
2018.1.08.042.A.118	RODRÍGUEZ GARCÍA , ALFONSO	71870464H	ADQUISICIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EQUIPOS EN PLANTA DE ELABORACIÓN ARTESANAL DE QUESOS Y POSTRES LÁCTEOS EN ABREDO (COAÑA)
2018.1.08.064.A.119	PRIETO MENDEZ, MATEO	45425052Y	INSTALACION DE CUBIERTA DESMONTABLE SOBRE TERRAZA DEL HOTEL-PARRILLA EL ZANGANO
2018.1.08.041.A.120	FERNANDEZ GARCIA, ABEL	76944995J	AMPLIACION, MEJORA DE SECADERO E INSTALACIÓN DE INVERNADERO/SECADERO PARA EXPLOTACION DE FABA ASTURIANA
2018.1.08.064.A.121	HIJOS DE VIDAL BEDIA SL	B33020082	ADQUISICIÓN CALDERA DE ACEITE TÉRMICO Y UPGRADE DEL SECADERO BRUNNER HILDEBRAND
2018.1.08.064.A.122	BALMEON CALDERERIA SL	B74109034	CONSTRUCCIÓN DE NAVE, INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE BALMEON CALDERERÍA SL
2018.1.08.041.A.124	MARTÍNEZ REINAL, CÉSAR	45434704K	NUEVA CUADRA PARA GANADERÍA CABALLAR DOTADA CON BOXES, SERVICIOS, LOCAL OFICINA EN VALENTÍN, COAÑA
2018.1.08.064.A.125	SANTIAGO BENITO E HIJOS, SL	B33107657	ADQUISICION DE MAQUINA CEPILLADORA ESPECIAL DE ALTO RENDIMIENTO DE 1600 MM
2018.1.08.062.A.126	ETTAJIRI , AZIZ	X2710941T	AUTOEMPLEO PARA GESTION DE KIOSCO
2018.1.08.041.A.127	GANADERÍA ALBEITAR SC	J74229709	MODERNIZACIÓN INSTALACIONES GANADERÍA ALBEITAR SC
2018.1.08.064.A.128	ADEBA VALLINA, INMACULADA	11391787W	MODERNIZACIÓN DE HOTEL RURAL YEGUADA ALBEITAR
2018.1.08.041.A.129	RON MÉNDEZ, JOSE LUIS	45430409G	ADQUISICION RECOLECTORA PARA EXPLOTACION DE MANZANO
2018.1.08.064.A.130	SUÁREZ ÁLVAREZ, VANESA	53516568F	APERTURA DE SALÓN DE BELLEZA Y PELUQUERÍA
2018.1.08.064.A.131	ARGÜL PEREZ, PABLO	76944278D	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
2018.1.08.062.A.134	GARCÍA PAEZ, VANESA	76943956D	AUTOEMPLEO PARA CREACIÓN DE EMPRESA DE TURISMO Y ARTESANIA
2018.1.08.062.A.135	PEREZ FARRAS, ROCÍO	45434523R	AUTOEMPLEO PARA EL DESARROLLO DE CAMPAMENTOS TURÍSTICOS
2018.1.08.062.A.136	PAES DE BARROS GOMES DA SILVA, CEDRIC	78711227Y	AUTOEMPLEO FOTOGRAFIA E IMPRESION DIGITAL EN TEXTIL
2018.1.08.042.A.138	ASTURSELECCIÓN 2018 SL	B74441650	CENTRO DE SELECCION, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LEGUMBRES EN EL POLIGONO DE RIO PINTO
2018.1.08.064.A.139	LA CUBIERTA S.C.	J33661216	NO CONSTA
2018.1.08.064.A.141	ALVAREZ PEREZ, BALBINO	76937539D	REHABILITACION EDIFICIO PARA SEIS APARTAMENTOS RURALES EN LG. NADOU-COAÑA
2018.1.08.062.A.142	TRABADELO CARADUJE, ROGELIA	76941003T	AUTOEMPLEO PARA SERVICIO A DOMICILIO: PELUQUERÍA
2018.1.08.064.A.143	AGROBANIELA S.L.U.	B74420522	PLANTA DE PROCESADO DE LEGUMBRES EN AGROBANIELA S.L.U. (2018)
2018.1.08.062.A.144	COSTEA, MARIUS MIHAI	X8701403C	AUTOEMPLEO PARA APERTURA RESTAURANTE

ENTIDADES LOCALES

Partida presupuestaria 19.03.711B.763048

Expediente	Solicitante	CIF.	Operación
2018.1.08.074.B.102	AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	P3302700D	ACONDICIONAMIENTO GENERAL DEL PUEBLO DE SILVAÑÁ (GRANDAS DE SALIME)
2018.1.08.074.B.103	AYUNTAMIENTO DE VILLAYON	P3307700I	ADECUACIÓN DE ESPACIO LIBRE PARA ZONA VERDE Y ESTACIONAMIENTO EN LA CARRETERA AS-25
2018.1.08.074.B.116	AYUNTAMIENTO DE COAÑA	P3301800C	REFORMA EDIFICIO BIBLIOTECA Y TELECENTRO- ORTIGUERA (COAÑA)
2018.1.08.074.B.132	AYUNTAMIENTO DE BOAL	P3300700F	ADQUISICION DE UN VEHICULO TIPO FURGONETA
2018.1.08.074.B.133	AYUNTAMIENTO DE BOAL	P3300700F	ADQUISICION DE RETROCARGADORA RIGIDA
2018.1.08.074.B.140	AYUNTAMIENTO DE PESOZ	P3304800J	COMPRA DE MAQUINARIA PARA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Partida presupuestaria 19.03.711B.783003

Expediente	Solicitante	CIF.	Operación
2018.1.08.076.C.101	BANDA DE GAITAS "LA REINA DEL TRUÉBANO"	G33559659	INVERSIONES PARA EL MANTENIMIENTO CULTURAL: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS
2018.1.08.076.C.106	FUNDACIÓN PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA	G74167412	DOCUMENTAL "EL PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA: LOS SEÑORES DE LAS CASAS PALACIO
2018.1.08.074.C.115	ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL FRATERNIDAD	G33039710	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA ACTIVIDADES DE OCIO
2018.1.08.074.C.123	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVIA	G74204330	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA
2018.1.08.011.C.137	PROMIEL ASTURIAS	G74379686	PLAN FORMATIVO APÍCOLA 2018
2018.1.08.011.C.145	SOCIEDAD DE AMIGOS DE BOAL	G74405838	FORMACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE DESARROLLO RURAL RIBEIRA SACRA Y COMARCA DEL NAVIA (ASTURIAS) 2018-2019
2018.1.08.011.C.146	COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS PRINCIPADO DE ASTURIAS	F33254418	FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNET DE MANIPULADOR FITOSANITARIOS "NIVEL BÁSICO"



ANEXO II: VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA
(Lista ordenada de mayor a menor puntuación)

EMPRESAS PRIVADAS:
Partida presupuestaria 19.03.711B.773055

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
1	<p>Exp. Nº: 2018.1.08.042.A.107</p> <p>Submedida M04.2 (Ayudas a industrias agrarias)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Ana María Ochoa Naveiras</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 45.427.381-N</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: ADECUACIÓN DE LOCAL DESTINADO A OBRADOR Y DESPACHO DE CONFITERÍA</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	23	Operación de la submedida 04.2.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	25	Actividad principal de industria agroalimentaria (código IAE 419,2) de nueva creación considerada de prioridad estratégica 1.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	6	La operación supone una inversión subvencionable de 72.183,85 situándose en el intervalo entre 50.001 y 100.000 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	<ul style="list-style-type: none"> Mejora eficiencia energética: No relevante Incorporación energías renovables: No Reducción de residuos y/o contaminantes: No. Mejora de ecosistemas: No. Incorporación de nuevas tecnologías: No Innovación comercial: No Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No. Puesta en valor de terrenos improductivos: No. Idoneidad territorial: No
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	10	La empresa realizará los procesos de transformación (actividad principal), comercialización (punto de venta directa en el local) y la distribución del producto a otros puntos de venta.
		GRADO DE RURALIDAD	25	La actividad se desarrolla en Grandas de Salime, que se corresponde con la zona de ruralidad alta en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	89	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada por mujer empresaria individual, desempleada, mayor de 40 años.	
2	<p>Exp. Nº: 2018.1.08.041.A.120</p> <p>Submedida M04.1 (Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Abel Fernández García.</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 76944995J</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: AMPLIACION, MEJORA DE SECADERO E INSTALACIÓN DE INVERNADERO/SECADERO PARA EXPLOTACION DE FABA ASTURIANA</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 04.1.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	23	Actividad principal de explotación agraria considerada de prioridad estratégica 2, al no estar incluida entre las de prioridad estratégica 1.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	6	La operación supone una inversión subvencionable de 73.274,01 situándose en el intervalo entre 50.001 y 100.000 euros
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	<ul style="list-style-type: none"> Mejora eficiencia energética: No relevante. No se especifica el tipo de elementos de optimización de consumo se instalarán ni se recoge en los presupuestos de la inversión. Incorporación energías renovables: No Reducción de residuos y/o contaminantes: No relevante Mejora de ecosistemas: No relevante. Incorporación de nuevas tecnologías: No. No se considera que la web suponga una digitalización de los procesos productivos o de gestión. Innovación comercial: No relevante el proceso de secado al que hace referencia como innovación comercial. Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No se indica año ni referencia catastral Puesta en valor de terrenos improductivos: No. Idoneidad territorial: No
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	La empresa tiene el código IAE de actividad agrícola. Además la inversión incluye una web para comercialización on line de la producción. Se considera que produce y comercializa.
		GRADO DE RURALIDAD	25	La actividad se desarrolla en Arbón, municipio de Villayón, que se corresponde con la zona de ruralidad alta en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	87	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada por hombre empresario individual, en activo, menor de 40 años.	
3	<p>Exp. Nº: 2018.1.08.042.A.118</p> <p>Submedida M04.2 (Ayudas a industrias agrarias)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Alfonso Rodríguez García.</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 71.870.464-H</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	23	Operación de la submedida 04.2.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	23	Actividad principal de industria agroalimentaria (código IAE 414.3) considerada de prioridad estratégica 2 al no estar incluida entre las de prioridad estratégica 1.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación supone una inversión subvencionable de 19.021,97 situándose en el intervalo igual o inferior a 25.000 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	3	<ul style="list-style-type: none"> Mejora eficiencia energética: No relevante Incorporación energías renovables: No Reducción de residuos y/o contaminantes: No. Mejora de ecosistemas: No. Incorporación de nuevas tecnologías: Sí. La inversión incluye la
		Total	50	

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
	Operación para la que solicita ayuda: ADQUISICIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EQUIPOS EN PLANTA DE ELABORACIÓN ARTESANAL DE QUESOS Y POSTRES LÁCTEOS EN ABREDO (COAÑA)			adquisición de software para digitalizar la trazabilidad. <ul style="list-style-type: none"> Innovación comercial: No relevante. Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No. Puesta en valor de terrenos improductivos: No. Idoneidad territorial: Sí. Se comprueba que es la única actividad con código IAE 414.3 (Fabricación de queso y mantequilla) en la localidad de Abredo (código nomenclátor 180301)
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	10	La empresa tiene los códigos IAE de actividad agrícola (ganadería) y de fabricación de queso y mantequilla, por lo que produce bienes y realiza la transformación. Además realiza la distribución de forma directa.
		GRADO DE RURALIDAD	25	La actividad se desarrolla en Abredo, municipio de Coaña, que se corresponde con la zona de ruralidad alta en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	84	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada por hombre empresario individual, en activo, mayor de 40 años.	
4	Exp. Nº: 2018.1.08.041.A.127 Submedida M04.1 (Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas) Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Ganadería Albeitar S.C.. N.I.F. /C.I.F. del solicitante: J-74.229.709 Operación para la que solicita ayuda: MODERNIZACIÓN INSTALACIONES GANADERÍA ALBEITAR S.C.	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 04.1.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	23	Actividad principal agrícola ganadera (ganado caprino) considerada de prioridad estratégica 2, al no estar incluida entre las de prioridad estratégica 1.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	6	La operación supone una inversión subvencionable de 66.280,59 situándose en el intervalo entre 50.001 y 100.000 euros
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	<ul style="list-style-type: none"> Mejora eficiencia energética: No. Incorporación energías renovables: No Reducción de residuos y/o contaminantes: No relevante Mejora de ecosistemas: No . Incorporación de nuevas tecnologías: No. . Innovación comercial: No . Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No Puesta en valor de terrenos improductivos: No. Idoneidad territorial: Sí. Se comprueba a través de la base de datos de Camerdata que es la única explotación ganadera de caprino (Código IAE 1002024) activa en el municipio de Villayón.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	La empresa tiene el códigos IAE de actividad agrícola (ganadería) . Se considera que produce bienes. No se valora la comercialización pues esta no es directa al consumidor (leche y carne se vende a transformadores y animales a criadores).
		GRADO DE RURALIDAD	25	La actividad se desarrolla en Oneta, municipio de Villayón, que se corresponde con la zona de ruralidad alta en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	83	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada por sociedad participada mayoritariamente por hombres.	
5	Exp. Nº: 2018.1.08.064.A.109 Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: María José Gontad Fraga N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 76.819.365-D Operación para la que solicita ayuda: REHABILITACION EDIFICIO PARA INSTALAR ALBERGUE TURISTICO DE CATEGORIA SUPERIOR	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida 06.4.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	Actividad principal de Albergue de peregrinos (según definición de criterios de baremación), incluida entre las actividades de prioridad estratégica 3
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 295.187,81 situándose en el intervalo de igual o superior a 200.000 euros
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	<ul style="list-style-type: none"> Mejora eficiencia energética: No. Incorporación energías renovables: No. Reducción de residuos y/o contaminantes: No. Mejora de ecosistemas: No. Incorporación de nuevas tecnologías: No. Innovación comercial: No. Rehabilitación de edificios de 10 o más años: Sí. Edificaciones de 1939 y 1941. Se comprueba esta característica. Puesta en valor de terrenos improductivos: No. Idoneidad territorial: No.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	La empresa realiza la prestación de servicios (alojamiento) y la comercialización de productos, incluyendo entre las operaciones subvencionables una web para la comercialización on line del servicio.
		GRADO DE RURALIDAD	25	La actividad se desarrolla en Grandas de Salime, que se corresponde con la zona de ruralidad alta en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	82	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada por mujer empresaria individual en activo, mayor de 40 años	

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
6	<p>Exp. Nº: 2018.1.08.042.A.138</p> <p>Submedida M04.2 (Ayudas a industrias agrarias)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Asturselección 2018 S.L.</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: B-74.441.650</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: CENTRO DE SELECCION, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LEGUMBRES EN EL POLIGONO DE RIO PINTO</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	23	Operación de la submedida 04.2.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	25	Actividad principal de industria agroalimentaria (código IAE4239 y 415) de nueva creación considerada de prioridad estratégica 1.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 648.703,47 situándose en el intervalo igual o superior a 200.000 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	3	<ul style="list-style-type: none"> Mejora eficiencia energética: No, no se especifica ni se describen los equipos o instalaciones de la inversión suponen una optimización del consumo energético. Incorporación energías renovables: Sí. Instalación energía aerotermia. Se comprueba su inclusión en proyecto técnico. Reducción de residuos y/o contaminantes: No relevante. Mejora de ecosistemas: No relevante. Incorporación de nuevas tecnologías: No, no se especifica que nuevas tecnologías se incorporan. Innovación comercial: No. No se especifica que tipo de trazabilidad, etiquetado o envasado se realizará con la inversión que suponga una innovación. Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No. Puesta en valor de terrenos improductivos: No. Idoneidad territorial: Sí. Se comprueba a través de la base de datos Camerdata que es la única actividad empresarial con código IAE 4239 y 415 que se ubica en el municipio de Coaña
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	10	La empresa realizará los procesos de transformación (códigos IAE 4239 y 415), comercialización (código IAE 6123) y la prestación de servicios a otros agricultores (código IAE 911). La distribución también se realiza directamente con vehículo propio.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Jarrio, municipio de Coaña, que se corresponde con la zona de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	81	
CRITERIOS DE DESEMPATE			Solicitud realizada por sociedad limitada con participación mayoritaria de hombres.	
7(*)	<p>Exp. Nº: 2018.1.08.064.A.119</p> <p>Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Mateo Prieto Méndez</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 45.425.052-Y</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: INSTALACION DE CUBIERTA DESMONTABLE SOBRE TERRAZA DEL HOTEL-PARRILLA EL ZANGANO</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida 06.4.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	Actividad principal en epígrafe 671.4 (restaurante de dos tenedores) considerada de prioridad estratégica 4 al no estar incluidos entre los servicios de restauración de prioridad 3.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	8	La operación supone una inversión subvencionable de 199.723,97, situándose en el intervalo entre 100.001 y 200.000 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	<ul style="list-style-type: none"> Mejora eficiencia energética: No. La inversión supone nuevo servicio que conlleva un incremento del consumo energético y no puede considerarse una mejora. Incorporación energías renovables: No Reducción de residuos y/o contaminantes: No. Mejora de ecosistemas: No. Incorporación de nuevas tecnologías: No. Innovación comercial: No relevante Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No. Puesta en valor de terrenos improductivos: No. Idoneidad territorial: No.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	La actividad de la empresa incluye dos procesos en la cadena de valor, la prestación de servicios (epígrafe IAE 671.4 y 6841) y la comercialización (epígrafe IAE 646.4 y 646.5) además de comercialización on line de reservas).
		GRADO DE RURALIDAD	25	La operación se ubica en Llaviada, municipio de Boal, que se corresponde con la zona de ruralidad alta en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	77	
CRITERIOS DE DESEMPATE			Solicitud realizada por hombre (empresario individual), en activo, mayor de 40 años	
7(*)	<p>Exp. Nº: 2018.1.08.041.A.124</p> <p>Submedida M04.1 (Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: César Martínez Reinal</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 45.434.704-K</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 04.1.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	23	Actividad principal ganadera (Código IAE 061 Explotación de ganado caballar, mular y asnal) considerada de prioridad estratégica 2, al no estar incluida entre las de prioridad estratégica 1.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	8	La operación supone una inversión subvencionable de 108.556,50 situándose en el intervalo entre 100.001 y 200.000 euros
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	3	<ul style="list-style-type: none"> Mejora eficiencia energética: Sí. Instalación de leds. Se comprueba su inclusión en el proyecto técnico, como parte de la operación para la que se solicita ayuda.. Incorporación energías renovables: No. No se incluye en la operación para la que se solicita ayuda la instalación solar térmica para agua caliente a la que se hace referencia. Reducción de residuos y/o contaminantes: No relevante

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
	Operación para la que solicita ayuda: NUEVA CUADRA PARA GANADERÍA CABALLAR DOTADA CON BOXES, SERVICIOS, LOCAL OFICINA EN VALENTÍN, COAÑA			<ul style="list-style-type: none"> Mejora de ecosistemas: No relevante Incorporación de nuevas tecnologías: No. El sistema de ventilación automática no se considera una nueva tecnología. La instalación de video vigilancia, el sistema de control automático de partos y el sistema informático de administración de la producción no forma parte de la operación para la que se solicita ayuda. Innovación comercial: No. Se hace referencia a la comercialización futura a través de una web que no forma parte de la operación para la que se solicita ayuda. Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No Puesta en valor de terrenos improductivos: No. Idoneidad territorial: Sí. Se comprueba a través de la base de datos de Camerdata que no hay otras actividades con código IAE 061 en el municipio de Coaña.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	La empresa tiene el códigos IAE de actividad agrícola (ganadería). Se considera que produce bienes (cría de caballos. No se valora la prestación de servicios (pupillaje de caballos, servicio de doma, etc.) pues es una previsión a medio largo plazo. Se considera que también que se comercializa ya que se vende directamente al consumidor final. La distribución por medios ajenos no se puede considerar como un proceso productivo dentro de la empresa.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en Valentín, municipio de Coaña, que se corresponde con la zona de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	77	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada por hombre, empresario individual en activo, mayor de 40 años.	
8	Exp. Nº: 2018.1.08.064.A.121 Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Hijos de Vidal Bedia S.L. N.I.F. /C.I.F. del solicitante: B33020082 Operación para la que solicita ayuda: ADQUISICIÓN CALDERA DE ACEITE TÉRMICO Y UPGRADE DEL SECADERO BRUNNET HILDEBRAND	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida 06.4.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	23	La actividad principal de la empresa se desarrolla en el epígrafe 461 "Aserrado y preparación industrial de la madera (aserrado, cepillado, pulido, lavado, etc)", solicitando ayuda para procesos de segunda transformación de la madera, de prioridad estratégica 2
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 227.000 euros, situándose en el intervalo igual o superior a 200.000 euros
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	5	<ul style="list-style-type: none"> Mejora eficiencia energética: Sí. La operación para la que se solicita ayuda supone el uso de aceite como fluido térmico en la caldera para el secado de madera, que reduce el consumo de energía, mejorando la eficiencia de la instalación actual. Incorporación energías renovables: Sí. La operación para la que se solicita supone la alimentación mediante biomasa de la caldera. Reducción de residuos y/o contaminantes: No relevante. En la documentación aportada sobre la instalación no se acredita la reducción de residuos Mejora de ecosistemas: No relevante. Incorporación de nuevas tecnologías: No. La utilización de calderas de aceite térmico no se considera por si sola una tecnología innovadora. No se especifica que características de la instalación se considera una nueva tecnología. Innovación comercial: No relevante. Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No. Puesta en valor de terrenos improductivos: No. Idoneidad territorial: Si. Se comprueba que en la localidad de A Caridad (código nomenclator 230300) no existe otra empresa con código de IAE 461
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	10	La empresa realiza dos como procesos productivos la transformación de bienes (código IAE 461) y la distribución por medios propios (código IAE 722) También realiza la prestación de servicios (código IAE 12: Servicios forestales y servicios relacionados con la pesca y la acuicultura.) No se valora la comercialización dado que no existe un punto de venta del producto y el producto no se dirige al consumidor final sino que forma parte de otros procesos productivos posteriores de otras empresas.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en A Caridad, municipio de El Franco, que se corresponde con la zona de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	76	
CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada por sociedad con participación mayoritaria de mujeres.			
9	Exp. nº: 2018.1.08.062.A.134 Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	21	Operación de la submedida 06.2.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La actividad principal se encuadra en el epígrafe 685, alojamiento, considerado de prioridad estratégica 4 al no estar incluido entre los de prioridad estratégica 3. La actividad de artesanía (código 861) no se considera a efectos de este criterio al no ser la actividad principal.

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
	zonas rurales) Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Vanesa García Paez N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 76.943.956-D Operación para la que solicita ayuda: AUTOEMPLO PARA CREACIÓN DE EMPRESA DE TURISMO Y ARTESANIA	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación no supone una inversión subvencionable
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	<ul style="list-style-type: none"> Mejora eficiencia energética: No vinculado a la operación subvencionada (puesta en marcha de la actividad) Incorporación energías renovables: No Reducción de residuos y/o contaminantes: No vinculado a la operación subvencionada (puesta en marcha de la actividad) Mejora de ecosistemas: No vinculado a la operación subvencionada (puesta en marcha de la actividad) Incorporación de nuevas tecnologías: No vinculado a la operación subvencionada (puesta en marcha de la actividad) Innovación comercial: No vinculado a la operación subvencionada (puesta en marcha de la actividad) Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No Puesta en valor de terrenos improductivos: No Idoneidad territorial: Sí, se trata de la única actividad con código IAE 861 en la población de código nomenclator 27.01.10
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	10	La actividad de la empresa incluye tres procesos en la cadena de valor, la prestación de servicios (alojamientos, código IAE 685), así como la producción de bienes y comercialización (con punto de venta en alojamiento) de artesanía propia (a través de la actividad de código IAE 861).
		GRADO DE RURALIDAD	25	La operación se ubica en Grandas de Salime,, que se corresponde con la zona de ruralidad alta en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	75	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada por mujer como empresaria individual, desempleada, menor de 40 años	
10 ^(*)	Exp. nº: 2018.1.08.062.A.113 Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Vanesa Suárez Alvarez N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 53.516.568-F Operación para la que solicita ayuda: AUTOEMPLO PARA APERTURA DE SALÓN DE BELLEZA Y PELUQUERÍA	ADECUACIÓN A LA ESTRATEGIA	21	Operación de la submedida 06.2.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	Actividad principal en epígrafe 972.1 y 972.2 (salones e institutos de belleza) considerados como servicios de prioridad estratégica 4 al no estar incluidos entre los servicios personales de prioridad estratégica 2 o 3
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación no supone una inversión subvencionable
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	<ul style="list-style-type: none"> Mejora eficiencia energética: No vinculado a la operación subvencionada (puesta en marcha de la actividad) Incorporación energías renovables: No Reducción de residuos y/o contaminantes: No vinculado a la operación subvencionada (puesta en marcha de la actividad) Mejora de ecosistemas: No Incorporación de nuevas tecnologías: No vinculado a la operación subvencionada (puesta en marcha de la actividad) Innovación comercial: No vinculado a la operación subvencionada (puesta en marcha de la actividad) Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No Puesta en valor de terrenos improductivos: No Idoneidad territorial: No. Se señala como innovación pero se comprueba que NO es la única actividad con código código IAE 9722 (salones e institutos de belleza y gabinetes de estética) en la ubicación de Boal (nomenclator 070103): según la base de datos Camerdata existe otra actividad empresarial con el mismo código en la misma ubicación.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	La actividad de la empresa incluye dos procesos en la cadena de valor, la prestación de servicios (epígrafe IAE 972.1 y 972.2) y la comercialización (epígrafe IAE 652.3)
		GRADO DE RURALIDAD	25	La operación se ubica en Boal, que se corresponde con la zona de ruralidad alta en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	72	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada por mujer como empresaria individual, desempleada, menor de 40 años	
10 ^(*)	Exp. Nº: 2018.1.08.064.A.130 Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Vanesa Suárez Alvarez	ADECUACIÓN A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida 06.4.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	Actividad principal en epígrafe 972.1 y 972.2 (salones e institutos de belleza) considerados como servicios de prioridad estratégica 4 al no estar incluidos entre los servicios personales de prioridad estratégica 2 o 3
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación supone una inversión subvencionable de ...15.876,26 situándose en el intervalo igual o inferior a 25.000 euros
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	3	<ul style="list-style-type: none"> Mejora eficiencia energética: Sí. Hace referencia a la utilización de leds, que se incluyen en la memoria técnica valorada. Incorporación energías renovables: No Reducción de residuos y/o contaminantes: No relevante

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
	<p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 53.516.568-F</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: APERTURA DE SALÓN DE BELLEZA Y PELUQUERÍA</p>			<ul style="list-style-type: none"> Mejora de ecosistemas: No Incorporación de nuevas tecnologías: No. Los elementos a los que hace referencia no forman parte de la inversión para la que solicita ayuda. Innovación comercial: No relevante Rehabilitación de edificios de 10 o más años: Si, se trata del acondicionamiento de un local (referencia catastral 6609226PJ7160N0001AD). Se comprueba en la Sede Electrónica del Catastro que es una construcción de 1970 Puesta en valor de terrenos improductivos: No Idoneidad territorial: No. Se señala como innovación pero se comprueba que NO es la única actividad con código código IAE 9722 (salones e institutos de belleza y gabinetes de estética) en la ubicación de Boal (nomenclator 070103); según la base de datos Camerdata existe otra actividad empresarial con el mismo código en la misma ubicación.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	La actividad de la empresa incluye dos procesos en la cadena de valor, la prestación de servicios (epígrafe IAE 972.1 y 972.2) y la comercialización mediante venta directa en el propio local (epígrafe IAE 652.3)
		GRADO DE RURALIDAD	25	La operación se ubica en Boal, que se corresponde con la zona de ruralidad alta en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	72	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada por mujer como empresaria individual, desempleada, menor de 40 años	
11	<p>Exp. Nº: 2018.1.08.064.A.131</p> <p>Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Pablo Argul Pérez</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 76.944.278-D</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida 06.4.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	25	Actividad principal en epígrafe 912 Servicios forestales, pesca y acuicultura considerado de prioridad 1 (silvicultura y servicios forestales)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación supone una inversión subvencionable de 8.550,00 euros, situándose en el intervalo igual o inferior a 25.000 euros
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	<ul style="list-style-type: none"> Mejora eficiencia energética: No relevante. Incorporación energías renovables: No Reducción de residuos y/o contaminantes: No relevante Mejora de ecosistemas: No vinculado con la inversión. Incorporación de nuevas tecnologías: No. Innovación comercial: No relacionada con la inversión para la que solicita ayuda. . Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No. Puesta en valor de terrenos improductivos: No. Idoneidad territorial: Sí. Se comprueba a través de la base de datos Camerdata que en la ubicación de Valle de San Agustín (código nomenclator 700227) es la única actividad con código IAE 912.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	La empresa realiza un único proceso productivo, la prestación de servicios
		GRADO DE RURALIDAD	25	La actividad se desarrolla en Valle de San Agustín, municipio de Tapia de Casariego, que se corresponde con la zona de ruralidad alta en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	72	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada por hombre, empresario individual en activo, menor de 40 años	
12	<p>Exp. Nº: 2018.1.08.064.A.128</p> <p>Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Ana Inmaculada Adeba Vallina</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 11.391.787-W</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: MODERNIZACIÓN DE HOTEL RURAL YEGUADA ALBEITAR</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida 06.4.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	Actividad principal en epígrafe 685, alojamiento, considerado de prioridad estratégica 4 al no estar incluido entre los de prioridad estratégica 3.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación supone una inversión subvencionable de 7.638,00 euros situándose en el intervalo igual o inferior a 25.000 euros
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	<ul style="list-style-type: none"> Mejora eficiencia energética: No. Incorporación energías renovables: No Reducción de residuos y/o contaminantes: No Mejora de ecosistemas: No. Incorporación de nuevas tecnologías: No. No se considera que la web suponga una digitalización de los procesos productivos o de gestión. Innovación comercial: Sí. Presencia en Internet gracias a la inversión para la que se solicita ayuda. Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No. Puesta en valor de terrenos improductivos: No. Idoneidad territorial: No. Se señala como innovación pero se
		Total	72	

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación		
				comprueba a través de la base de datos Camerdata que en la ubicación de Oneta (código nomenclator 770203) existe otra actividad con código IAE 685. La solicitante también hace referencia a la idoneidad territorial de otra actividad, la ganadera (explotación caprina) pero que desarrolla a través de una Sociedad Civil, considerándose a estos efectos que se trata de otra empresa diferente, no siendo posible su valoración.		
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	La empresa realiza como procesos productivos la prestación de servicios y, a través de la web que se incluye en la inversión para la que solicita ayuda, la comercialización on line.		
		GRADO DE RURALIDAD	25	La actividad se desarrolla en Oneta, municipio de Villayón, que se corresponde con la zona de ruralidad alta en los criterios de baremación de la convocatoria.		
		Total	70			
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada por mujer, empresaria individual en activo, mayor de 40 años			
13	<p>Exp. Nº: 2018.1.08.064.A.141</p> <p>Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Baibino Álvarez Pérez</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 76.937.539-D</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: REHABILITACION EDIFICIO PARA SEIS APARTAMENTOS RURALES EN LG. NADOU-COAÑA</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida 06.4.		
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	Actividad principal de alojamiento, considerado de prioridad estratégica 4 al no estar incluido entre los de prioridad estratégica 3.		
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 477.048,57 euros situándose en el intervalo igual o superior a 200.000 euros		
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	5	<ul style="list-style-type: none"> Mejora eficiencia energética: No. La utilización de energía solar ya se valora como incorporación de energías renovables. Incorporación energías renovables: Sí. Se comprueba en proyecto técnico que la inversión incluye la utilización de un sistema de captación, almacenamiento y utilización de energía solar de baja temperatura, para el agua caliente sanitaria. Reducción de residuos y/o contaminantes: No. Mejora de ecosistemas: No. Incorporación de nuevas tecnologías: No. Innovación comercial: No. Rehabilitación de edificios de 10 o más años: Sí. Se comprueba en la Sede Electrónica del Catastro que el inmueble con referencia catastral 33018A011000260000MQ fue construido en 1915 Puesta en valor de terrenos improductivos: No. Idoneidad territorial: Idoneidad territorial: Sí. Se comprueba a través de la base de datos de Camerdata que es la única empresa con código IAE 685 en la localidad de Nadou (código nomenclator 180207) 		
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	La empresa realiza la prestación de servicios (alojamiento) y la comercialización de productos, incluyendo entre las operaciones subvencionables una web para la comercialización on line del servicio.		
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en Nadou, municipio de Coaña, que se corresponde con la zona de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria.		
		Total	69			
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada por hombre, empresario individual, en activo, mayor de 40 años			
		14 ^(*)	<p>Exp. Nº: 2018.1.08.064.A.111</p> <p>Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Apartamentos Fonte Villar S.L.</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: B-74.439.738</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: CONSTRUCCIÓN DOS EDIFICIOS PARA 4 APARTAMENTOS TURÍSTICOS EN VILLAR S/N-VILLAPEDRE NAVIA</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida 06.4.
				CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	Actividad principal de alojamiento, considerado de prioridad estratégica 4 al no estar incluido entre los de prioridad estratégica 3.
INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10			La operación supone una inversión subvencionable de 328.273,98 euros situándose en el intervalo igual o superior a 200.000 euros		
GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1			<ul style="list-style-type: none"> Mejora eficiencia energética: No. La utilización de placas solares y aerotermia ya se valora como incorporación de energías renovables. Incorporación energías renovables: Si. La inversión incluye la utilización de placas solares y sistema de aerotermia. Reducción de residuos y/o contaminantes: No. Mejora de ecosistemas: No. Incorporación de nuevas tecnologías: No. Innovación comercial: No. Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No. Puesta en valor de terrenos improductivos: No. Idoneidad territorial: No. Se señala como innovación pero se comprueba que NO es la única actividad empresarial con código IAE 685 (alojamientos turísticos extrahoteleros) en Villapedre (nomenclator 410817);según la base de datos Camerdata existe otra actividad empresarial con el mismo código en la misma ubicación. 		
VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8			La empresa realiza la prestación de servicios (alojamiento) y la comercialización de productos, incluyendo entre las operaciones		

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
				subvencionables una web para la comercialización on line del servicio.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en Villapedre, municipio de Navia, que se corresponde con la zona de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	65	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada por sociedad limitada sin participación mayoritaria mujeres	
		ADECUACIÓN A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida 06.4.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	23	Actividad principal en epígrafe 461 y 463, segunda transformación de la madera, de prioridad estratégica 2
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	8	La operación supone una inversión subvencionable de 145.650,00 euros situándose en el intervalo entre 100.001 y 200.000 euros
14 ^(*)	<p>Exp. Nº: 2018.1.08.064.A.125</p> <p>Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Santiago Benito e Hijos S.L.</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: B-33.107.657</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: ADQUISICION DE MAQUINA CEPILLADORA ESPECIAL DE ALTO RENDIMIENTO DE 1600 MM</p>	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	3	<ul style="list-style-type: none"> Mejora eficiencia energética: Sí. La adquisición de la nueva máquina supone una reducción de 440 horas anuales del proceso productivo, con el consiguiente ahorro energético. Incorporación energías renovables: No Reducción de residuos y/o contaminantes: No Mejora de ecosistemas: No. Incorporación de nuevas tecnologías: No. Innovación comercial: No relevante. Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No. Puesta en valor de terrenos improductivos: No. Idoneidad territorial: Sí. Se comprueba a través de la base de datos de Camerdata que es la única actividad con código de IAE 461 y 463 en la localidad de Vivedro (nomenclator 180507)
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	La empresa realiza un único proceso productivo, la transformación de bienes
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en Vivedro, municipio de Coaña, que se corresponde con la zona de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	65	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada por sociedad limitada sin participación mayoritaria de mujeres	
15 ^(*)	<p>Exp. Nº: 2018.1.08.041.A.129</p> <p>Submedida M04.1 (Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: José Luis Ron Méndez</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 45.430.409-G</p> <p>Operación para la que solicita ayuda:ADQUISICION RECOLECTORA PARA EXPLOTACION DE MANZANO</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 04.1.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	25	La actividad para la que se solicita ayuda es una explotación agrícola (explotación de manzano) considerada de prioridad estratégica 1 (explotación frutícola especializada)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación supone una inversión subvencionable de 9.820,00 euros situándose en el intervalo igual o inferior a 25.000 euros
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	<ul style="list-style-type: none"> Mejora eficiencia energética: No. Incorporación energías renovables: No Reducción de residuos y/o contaminantes: No Mejora de ecosistemas: No . Incorporación de nuevas tecnologías: No. . Innovación comercial: No . Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No Puesta en valor de terrenos improductivos: No. Idoneidad territorial: Sí. Se trata de la explotación agrícola de manzano ubicada en La Andía (código nomenclator 23,0101)
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	La empresa tiene el códigos IAE de actividad agrícola . Se considera que produce bienes. No se valora la comercialización pues no es directa al consumidor (se vende a transformadores).
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en Andía, municipio de El Franco, que se corresponde con la zona de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	64	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada por hombre, empresario individual en activo, mayor de 40 años.	
15 ^(*)	<p>Exp. Nº: 2018.1.08.064.A.122</p> <p>Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Balmeón Calderería S.L.</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: B-74.109.034</p>	ADECUACIÓN A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida 06.4.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	Actividad principal de fabricación de estructuras metálicas (código IAE 341.2), considerado de prioridad estratégica 4
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 808.191,26 situándose en el intervalo igual o superior a 200.000 euros
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	<ul style="list-style-type: none"> Mejora eficiencia energética: No vinculado a la operación a realizar Incorporación energías renovables: No Reducción de residuos y/o contaminantes: No vinculado a la operación a realizar. Mejora de ecosistemas: No. Incorporación de nuevas tecnologías: No. Innovación comercial: No relevante. Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No.

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación		
	Operación para la que solicita ayuda: CONSTRUCCIÓN DE NAVE, INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE BALMEON CALDERERÍA S.L.			<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en valor de terrenos improductivos: No. • Idoneidad territorial: No. 		
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	La empresa realiza la producción de bienes (Fabricación de tubos de acero, construcción de grandes depósitos y calderas de gas) y la prestación del servicio de mantenimiento de instalaciones .		
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en La Colorada, municipio de Navia, que se corresponde con la zona de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria.		
		Total	64			
		CRITERIOS DE DESEMPATE		Solicitud realizada por sociedad limitada con participación mayoritaria de hombres		
16	<p>Exp. nº: 2018.1.08.062.A.100</p> <p>Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Amaya Martínez Morodo</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 53.515.822-C</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: AUTOEMPLEO PARA CREACIÓN DE EMPRESA DE ESTÉTICA Y ASESORAMIENTO NUTRICIONAL Y DIÉTETICO</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	21	Operación de la submedida 06.2.		
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	Actividad principal en epígrafe 972 considerado de prioridad estratégica 4 al tratarse de servicios personales y deportivos no incluidos en la prioridad 2 o 3		
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación no supone una inversión subvencionable		
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora eficiencia energética: No • Incorporación energías renovables: No • Reducción de residuos y/o contaminantes: No • Mejora de ecosistemas: No • Incorporación de nuevas tecnologías: No vinculado a la operación subvencionada (puesta en marcha de la actividad) • Innovación comercial: No vinculado a la operación subvencionada (puesta en marcha de la actividad) • Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No • Puesta en valor de terrenos improductivos: No • Idoneidad territorial: Si. Se comprueba a través de la base de datos Camerdata que es la única actividad con código IAE 972.2 en la ubicación de A Caridad (nomenclator 23.03.02). En el municipio de El Franco existen otras dos empresas con la misma actividad en Valdepareas (código 23.07.00) y Miudeira (código 23.05.03) 		
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	La actividad de la empresa incluye dos procesos en la cadena de valor, la prestación de servicios (código IAE972.2 y 841) y la comercialización de productos (código IAE 652.2 y 652.4)		
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en A Caridad, municipio de El Franco, que se corresponde con la zona de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria		
		Total	58			
		CRITERIOS DE DESEMPATE		Solicitud realizada por mujer como empresaria individual, desempleada, menor de 40 años		
		17	<p>Exp. Nº: 2018.1.08.064.A.105</p> <p>Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Hospital Veterinario Tapia SV S.L.</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: B-74.261.090</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: INTRODUCCION DE NUEVAS TECNOLOGIAS EN DIAGNOSTICO, CIRUGIA Y TRATAMIENTO PARA HOSPITAL VETERINARIO</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida 06.4.
				CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	Actividad principal de servicios veterinarios incluidos entre las actividades de prioridad estratégica 4
INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	3			La operación supone una inversión subvencionable de 46.795,83 euros, situándose en el intervalo entre 25.001 y 50.000 euros		
GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1			<ul style="list-style-type: none"> • Mejora eficiencia energética: No. • Incorporación energías renovables: No. • Reducción de residuos y/o contaminantes: No relevante. • Mejora de ecosistemas: No relevante • Incorporación de nuevas tecnologías: Sí. Adquisición de sistema de gestión de laboratorio Vet Lab Station. • Innovación comercial: No. • Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No. • Puesta en valor de terrenos improductivos: No. • Idoneidad territorial: No. 		
VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8			La empresa realiza la prestación de servicios (código IAE 979.4) y la comercialización de productos veterinarios mediante un punto de venta en sus instalaciones (código IAE 652.1)		
GRADO DE RURALIDAD	10			La actividad se desarrolla en Tapia de Casariego, que se corresponde con la zona de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria		
Total	58					
CRITERIOS DE DESEMPATE				Solicitud realizada por sociedad limitada con participación mayoritaria de hombres		
18	<p>Exp. nº: 2018.1.08.062.A.104</p> <p>Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	21	Operación de la submedida 06.2.		
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La actividad principal es la de) camping (IAE 687), considerado de prioridad estratégica 4 al no estar incluido entre los alojamientos de prioridad estratégica 3.		
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación no supone una inversión subvencionable		
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora eficiencia energética: No vinculado a la operación subvencionada (puesta en marcha de la actividad) 		
		Total	64			

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación		
	<p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Oscar Barbero Rodríguez</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 52.975.814-Y</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: AUTOEMPLEO PARA APERTURA DE CAMPING</p>			<ul style="list-style-type: none"> Incorporación energías renovables: No vinculado a la operación subvencionada (puesta en marcha de la actividad) Reducción de residuos y/o contaminantes: No vinculado a la operación subvencionada (puesta en marcha de la actividad) Mejora de ecosistemas: No Incorporación de nuevas tecnologías: No vinculado a la operación subvencionada (puesta en marcha de la actividad) Innovación comercial: No vinculado a la operación subvencionada (puesta en marcha de la actividad) Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No Puesta en valor de terrenos improductivos: No Idoneidad territorial: No 		
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	La actividad de la empresa incluye dos procesos en la cadena de valor, la prestación de servicios (hospedaje, código IAE 687) y comercio, al tener un punto de venta al por menor (código IAE 662)		
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en Valdepareas, que se corresponde con la zona de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria		
		Total	57			
		CRITERIOS DE DESEMPATE		Solicitud realizada por hombre como empresaria individual, desempleado, mayor de 40 años.		
19	<p>Exp. nº: 2018.1.08.062.A.099</p> <p>Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: María Victoria Blanco Méndez</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 76.937.570-V</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: AUTOEMPLEO PARA CREACIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL BILINGÜE</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	21	Operación de la submedida 06.2.		
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	Actividad principal en epígrafe 931.1 (guardería y enseñanza infantil) considerados como servicios de prioridad estratégica 4 (actividades de enseñanza no reglada)		
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación no supone una inversión subvencionable		
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	<ul style="list-style-type: none"> Mejora eficiencia energética: No vinculado a la operación subvencionada (puesta en marcha de la actividad) Incorporación energías renovables: No Reducción de residuos y/o contaminantes: No vinculado a la operación subvencionada (puesta en marcha de la actividad) Mejora de ecosistemas: No vinculado a la operación subvencionada (puesta en marcha de la actividad) Incorporación de nuevas tecnologías: No vinculado a la operación subvencionada (puesta en marcha de la actividad) Innovación comercial: No vinculado a la operación subvencionada (puesta en marcha de la actividad) Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No Puesta en valor de terrenos improductivos: No Idoneidad territorial: Si. Se comprueba que es la única actividad con código IAE 931.1 en la ubicación de Jario (nomenclator 180307). 		
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	La actividad de la empresa incluye un proceso en la cadena de valor, la prestación de servicios.		
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en Jario, municipio de Coaña, que se corresponde con la zona de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria		
		Total	53			
		CRITERIOS DE DESEMPATE		Solicitud realizada por mujer como empresaria individual, desempleada, mayor de 40 años		
		20	<p>Exp. nº: 2018.1.08.062.A.135</p> <p>Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Rocío Pérez Farras</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 45.434.523-R</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: AUTOEMPLEO PARA EL DESARROLLO DE CAMPAMENTOS TURÍSTICOS</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	21	Operación de la submedida 06.2.
				CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La actividad principal se encuadra en el epígrafe 687, (servicio de hospedaje: campamentos turísticos), considerado de prioridad estratégica 4 al no estar incluido entre los alojamientos de prioridad estratégica 3.
INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0			La operación no supone una inversión subvencionable		
GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0			<ul style="list-style-type: none"> Mejora eficiencia energética: No vinculado a la operación subvencionada (puesta en marcha de la actividad) Incorporación energías renovables: No Reducción de residuos y/o contaminantes: No vinculado a la operación subvencionada (puesta en marcha de la actividad) Mejora de ecosistemas: No vinculado a la operación subvencionada (puesta en marcha de la actividad) Incorporación de nuevas tecnologías: No Innovación comercial: No vinculado a la operación subvencionada (puesta en marcha de la actividad) Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No Puesta en valor de terrenos improductivos: No Idoneidad territorial: No se trata de la única actividad con código IAE 687 en la población de código nomenclator 410601 		
VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3			La actividad de la empresa incluye un proceso en la cadena de valor, la		

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
				prestación de servicios (hospedaje, código IAE 687)
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en Puerto de Vega, que se corresponde con la zona de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	52	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada por mujer como empresaria individual, desempleada, mayor de 40 años	
21	<p>Exp. nº: 2018.1.08.064.A.098</p> <p>Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: José Pérez Rodríguez</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 45434973Z</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: COMPRA DE MAQUINA RETRO EXCAVADORA EN VILLAYÓN</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida O6.4.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	0	Actividad económica en epígrafe 501.3 (albañilería y pequeños trabajos de construcción), no considerada como actividad estratégica
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	6	La operación supone una inversión subvencionable de 55.000,00 euros, situándose en el intervalo entre 50.001 y 100.000 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	<ul style="list-style-type: none"> Mejora eficiencia energética: No Incorporación energías renovables: No. Reducción de residuos y/o contaminantes: No relevante Mejora de ecosistemas: No relevante Incorporación de nuevas tecnologías: No relevante Innovación comercial: No relevante Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No. Puesta en valor de terrenos improductivos: No. Idoneidad territorial: No.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	Desarrolla un único proceso, la producción de bienes (construcción). No puede considerarse el mismo proceso como producción de bienes, prestación de servicios y transformación. No se indica la forma de realizar la comercialización (puntos de venta, on line, etc) ni la distribución del producto (sólo se indica la forma de realizar el transporte de materias primas).
		GRADO DE RURALIDAD	25	La operación se desarrolla en la localidad de Oneta, municipio de Villayón considerado de ruralidad alta en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	52	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada por hombre, empresario individual en activo, mayor de 40 años.	
22	<p>Exp. nº: 2018.1.08.062.A.112</p> <p>Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Anna Cardona Castells</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 46.781.859-C</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: AUTOEMPLEO PARA CREACIÓN DE EMPRESA DE CENTRAL DE RESERVAS, SERVICIOS WEB Y PUBLICIDAD E INFORMÁTICA</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	21	Operación de la submedida O6.2.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	0	Actividad principal de servicios a empresas no incluidos como actividades estratégicas de prioridad 4 (servicios a empresas agrarias) o prioridad 5 (telecomunicaciones, servicios de limpieza y saneamiento; servicios de protección contra incendios). Se considera una actividad no estratégica.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación no supone una inversión subvencionable
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	<ul style="list-style-type: none"> Mejora eficiencia energética: No vinculado a la operación subvencionada (puesta en marcha de la actividad) Incorporación energías renovables: No. Reducción de residuos y/o contaminantes: No vinculado a la operación subvencionada (puesta en marcha de la actividad) Mejora de ecosistemas: No vinculado a la operación subvencionada (puesta en marcha de la actividad) Incorporación de nuevas tecnologías: No vinculado a la operación subvencionada (puesta en marcha de la actividad) Innovación comercial: No vinculado a la operación subvencionada (puesta en marcha de la actividad) Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No. Puesta en valor de terrenos improductivos: No. Idoneidad territorial: Sí. Se comprueba que es la única actividad con código IAE 844 en la ubicación de Villapedre (nomenclator 410817).
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	La actividad de la empresa incluye dos procesos en la cadena de valor, la prestación de servicios (epígrafe IAE 763 y 844) y la comercialización (epígrafe IAE 631 y 659)
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en Villapedre, municipio de Navia, que se corresponde con la zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	40	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada por mujer como empresaria individual, desempleada, menor de 40 años.	

(*) Solicitudes con la misma puntuación en las que no es posible el desempate (mantienen el mismo número de orden de prioridad)

ENTIDADES LOCALES
Partida presupuestaria 19.03.711B.763048

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
1	<p>Exp. Nº: 2018.1.08.074.B.140</p> <p>Submedida M07.4 (Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura y las infraestructuras relacionadas)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Ayuntamiento de Pesoz</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: P3304800J</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: COMPRA DE MAQUINARIA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	24	Operación de la submedida 07.4.
		SINGULARIDAD DEL PROYECTO	25	La operación permite cubrir el servicio de acondicionamiento de carreteras locales no prestado por la comunicad autónoma, que afecta al 85% de la población del concejo, especialmente a mujeres niños y mayores que ven limitada su movilidad durante el invierno debido a la climatología adversa. Se considera que el proyecto mejora los servicios a colectivos en riesgo de exclusión, y se valora como característica singular del proyecto.
		EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE FONDOS	25	Inversión subvencionable excluido el IVA en el intervalo entre 6.001 y 100.000,00 euros.
		GRADO DE RURALIDAD	25	La operación se lleva a cabo en el concejo de Pesoz, considerado de ruralidad alta según los criterios de valoración de la convocatoria.
		Total	99	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Densidad de población del municipio: 4,00 habitantes/m2 (datos INE 2017)	
2	<p>Exp. Nº: 2018.1.08.074.B.102</p> <p>Submedida M07.4 (Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura y las infraestructuras relacionadas)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Ayuntamiento de Grandas de Salime</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: P3302700D</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: ACONDICIONAMIENTO GENERAL DEL PUEBLO DE SILVAÑA (GRANDAS DE SALIME)</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	24	Operación de la submedida 07.4.
		SINGULARIDAD DEL PROYECTO	25	Se valora como criterio singular la puesta en valor de terrenos improductivos, tal y como consta en la memoria descriptiva de la operación (Parcelas del Polígono 50 nº 9002, 9011 , 9012, 9013 y 9014 de superficies 0,2382, 0,203, 0,1194, 0,2156 y 0,0213 Has. respectivamente).
		EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE FONDOS	25	Inversión subvencionable excluido el IVA en el intervalo entre 6.001 y 100.000,00 euros.
		GRADO DE RURALIDAD	25	La operación se lleva a cabo en el concejo de Grandas de Salime, considerado de ruralidad alta según los criterios de valoración de la convocatoria.
		Total	99	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Densidad de población del municipio: 7,77 habitantes/m2 (datos INE 2017)	
3	<p>Exp. Nº: 2018.1.08.074.B.103</p> <p>Submedida M07.4 (Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura y las infraestructuras relacionadas)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Ayuntamiento de Villayón</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: P3307700I</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: ADECUACIÓN DE ESPACIO LIBRE PARA ZONA</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	24	Operación de la submedida 07.4.
		SINGULARIDAD DEL PROYECTO	25	Se valora como criterio singular la puesta en valor de terrenos improductivos, tal y como consta en la memoria descriptiva de la operación (parcela 9003 de 0,419 Has.).
		EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE FONDOS	25	Inversión subvencionable excluido el IVA en el intervalo entre 6.001 y 100.000,00 euros.
		GRADO DE RURALIDAD	25	La operación se lleva a cabo en el concejo de Villayón, considerado de ruralidad alta según los criterios de valoración de la convocatoria.
		Total	99	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Densidad de población del municipio: 12,99 habitantes/m2 (datos INE 2017)	

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
	VERDE Y ESTACIONAMIENTO			
4	<p>Exp. Nº: 2018.1.08.074.B.116</p> <p>Submedida M07.4 (Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura y las infraestructuras relacionadas)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Ayuntamiento de Coaña</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: P3301800C</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: REFORMA EDIFICIO BIBLIOTECA Y TELECENTRO-ORTIGUERA (COAÑA)</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	24	Operación de la submedida 07.4.
		SINGULARIDAD DEL PROYECTO	25	Recuperación/rehabilitación de edificio de más de 10 años
		EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE FONDOS	25	Inversión subvencionable de 95.403,11 euros, excluido el IVA en el intervalo entre 6.001 y 100.000 euros.
		GRADO DE RURALIDAD	20	La operación se lleva a cabo en Ortiguera, concejo de Coaña, considerado de ruralidad baja según los criterios de valoración de la convocatoria.
		Total	94	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Densidad de población del municipio: 51,47 habitantes/m2 (datos INE 2017)	
5 ^(*)	<p>Exp. Nº: 2018.1.08.074.B.132</p> <p>Submedida M07.4 (Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura y las infraestructuras relacionadas)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Ayuntamiento de Boal</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: P3300700F</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO FURGONETA</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	24	Operación de la submedida 07.4.
		SINGULARIDAD DEL PROYECTO	0	Si bien la operación puede contribuir a la realización de obras y servicios que pueden beneficiar a colectivos en riesgo de exclusión o suponer mejoras medioambientales, éstos beneficios no dependen directamente de la ejecución de la operación (esta no se considera imprescindible para la prestación de los servicios) , por lo que no se valora como característica singular.
		EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE FONDOS	25	Inversión subvencionable excluido el IVA en el intervalo entre 6.001 y 100.000 euros.
		GRADO DE RURALIDAD	25	La operación se lleva a cabo en el concejo de Boal, considerado de ruralidad alta según los criterios de valoración de la convocatoria.
		Total	74	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Densidad de población del municipio: 13,9 habitantes/m2 (datos INE 2017)	
5 ^(*)	<p>Exp. Nº: 2018.1.08.074.B.133</p> <p>Submedida M07.4 (Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura y las infraestructuras relacionadas)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Ayuntamiento de Boal</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: P3300700F</p> <p>Operación para la que solicita ayuda:ADQUISICIÓN DE RETROCARGADORA RÍGIDA</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	24	Operación de la submedida 07.4.
		SINGULARIDAD DEL PROYECTO	0	Si bien la operación puede contribuir a la realización de obras y servicios que pueden beneficiar a colectivos en riesgo de exclusión o suponer mejoras medioambientales, éstos beneficios no dependen directamente de la ejecución de la operación (esta no se considera imprescindible para la prestación de los servicios) por lo que no se valora como característica singular.
		EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE FONDOS	25	Inversión subvencionable excluido el IVA en el intervalo entre 6.001 y 100.000 euros.
		GRADO DE RURALIDAD	25	La operación se lleva a cabo en el concejo de Boal, considerado de ruralidad alta según los criterios de valoración de la convocatoria.
		Total	74	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Densidad de población del municipio: 13,9 habitantes/m2 (datos INE 2017)	

(*) Solicitudes con la misma puntuación en las que no es posible el desempate (mantienen el mismo número de orden de prioridad)

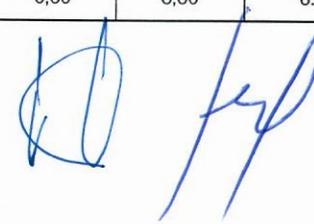
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
Partida presupuestaria 19.03.711B.783003

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
1	<p>Exp. Nº: 2018.1.08.076.C.106</p> <p>Submedida M07.6 (Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de especies invasoras)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Fundación Parque Histórico del Navia</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: G74167412</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: DOCUMENTAL "EL PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA: LOS SEÑORES DE LAS CASAS PALACIO"</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	22	Operación de la submedida 07.6.
		SINGULARIDAD DEL PROYECTO	25	Tiene carácter supramunicipal, ya que el documental se localizará en varios en municipios del Parque Histórico del Navia.
		EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE FONDOS	23	Inversión subvencionable sin IVA en el intervalos entre 10.001 y 20.000 euros.
		GRADO DE RURALIDAD	25	La operación tiene carácter supramunicipal y se desarrolla en todos los municipios del Navia-Porcía. Se tiene en cuenta la ruralidad más elevada.
		Total	95	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada por una Fundación	
2	<p>Exp. Nº: 2018.1.08.074.C.115</p> <p>Submedida M07.4 (Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura y las infraestructuras relacionadas)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Asociación de Padres de Personas con Discapacidad Intelectual "Fraternidad"</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: G33039710</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA ACTIVIDADES DE OCIO</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 07.4.
		SINGULARIDAD DEL PROYECTO	25	El proyecto tiene como característica singular la mejora de servicios asistenciales a colectivos en riesgo de exclusión.
		EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE FONDOS	12	Inversión subvencionable sin IVA es de 36.589,44 euros, en el intervalo entre 30.001, y 40.000 euros.
		GRADO DE RURALIDAD	20	La operación se lleva a cabo en la localidad de Serantes, concejo de Tapia de Casariego considerado de ruralidad baja según los criterios de valoración de la convocatoria.
		Total	82	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	No cumple ninguno de los criterios fijados para el desempate.	
3	<p>Exp. Nº: 2018.1.08.074.C.123</p> <p>Submedida M07.4 (Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura y las infraestructuras relacionadas)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Asociación de Empresarios de Navia</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: G74204330</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 07.4.
		SINGULARIDAD DEL PROYECTO	0	No tiene características singulares. Aunque el proyecto pueda beneficiar a la comarca por que con las inversiones se realicen eventos en otros municipios, las operación que se subvenciona se ubica en el concejo de Navia
		EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE FONDOS	25	Inversión subvencionable sin IVA de 8,376,15 euros, en el intervalo entre 6.001 y 10.000 euros.
		GRADO DE RURALIDAD	20	La operación se ubica en Navia, zona de ruralidad baja según los criterios de baremación.
		Total	70	

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
4	PROMOCIÓN TURÍSTICA Exp. Nº: 2018.1.08.076.C.101 Submedida M07.6 (Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de especies invasoras) Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: BANDA DE GAITAS "LA REINA DEL TRUÉBANO" N.I.F. /C.I.F. del solicitante: G33559659 Operación para la que solicita ayuda: INVERSIONES PARA EL MANTENIMIENTO CULTURAL: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS	CRITERIOS DE DESEMPATE	No cumple ninguno de los criterios fijados para el desempate.	
		ADECUACION A LA ESTRATEGIA	22	Operación de la submedida 07.6
		SINGULARIDAD DEL PROYECTO	0	No tiene características singulares. Aunque el proyecto pueda beneficiar a la comarca por que con las inversiones se realicen actuaciones y se promocioe la cultura en otros municipios, las operación que se subvenciona se ubica en el concejo de Navia
		EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE FONDOS	18	Inversión subvencionable sin IVA en el intervalo entre 20.001 y 30.000 euros.
		GRADO DE RURALIDAD	20	La operación se lleva a cabo Navia considerado de ruralidad baja según los criterios de valoración de la convocatoria.
		Total	60	
5	Exp. Nº: 2018.1.08.011.C.146 Submedida M01.1 (Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades) Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Cooperativas Agroalimentarias del Principado de Asturias. N.I.F. /C.I.F. del solicitante: F33254418 Operación para la que solicita ayuda: FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNET DE MANIPULADOR FITOSANITARIOS "NIVEL BÁSICO"	CRITERIOS DE DESEMPATE	No cumple ninguno de los criterios fijados para el desempate.	
		ADECUACION A LA ESTRATEGIA	8	Operación de la submedida 01,1.
		SINGULARIDAD DEL PROYECTO	0	No tiene características singulares. Aunque hay una parte que no es presencial y por tanto no tiene ubicación exacta, el curso se impartirá presencialmente en el municipio de Navia
		EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE FONDOS	0	Inversión subvencionable de 906,60 euros. No puntuable.
		GRADO DE RURALIDAD	20	La operación tiene su ubicación en el municipio de Navia., zona de ruralidad baja según los criterios de baremación.
		Total	28	

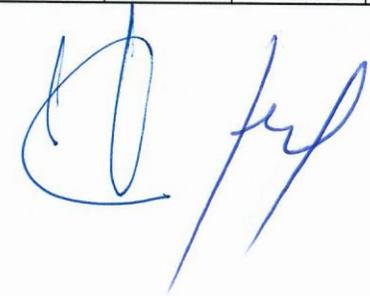
ANEXO III: SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE (Lista ordenada de mayor a menor puntuación)
EMPRESAS PRIVADAS:
 Partida presupuestaria 19.03.711B.773055

Nº Orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Puntuación obtenida	% de ayuda	Inversión presentada (€)	Inversión auxilliable (€)	Inversión 2018 (€)	Inversión 2019 (€)	Inversión 2020 (€)	Subvención propuesta (€)			
												Total	Anualidad 2018	Anualidad 2019	Anualidad 2020
1	2018.1.08.042.A.107	OCHOA NAVEIRAS , ANA MARIA	ADECUACIÓN DE LOCAL DESTINADO A OBRADOR Y DESPACHO DE CONFITERÍA	45427381N	89	45	74.543,08 (1)(2)	72.183,85	72.183,85	0,00	0,00	32.482,73	32.482,73	0,00	0,00
2	2018.1.08.041.A.120	FERNANDEZ GARCIA, ABEL	AMPLIACION, MEJORA DE SECADERO E INSTALACIÓN DE INVERNADERO/SECADERO PARA EXPLOTACION DE FABA ASTURIANA	76944995J	87	45	73.541,99 (1)(2)	73.274,01	73.274,01	0,00	0,00	32.973,30	32.973,30	0,00	0,00
3	2018.1.08.042.A.118	RODRÍGUEZ GARCÍA, ALFONSO	ADQUISICIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EQUIPOS EN PLANTA DE ELABORACIÓN ARTESANAL DE QUESOS Y POSTRES LÁCTEOS EN ABREDO (COAÑA)	71870464H	84	45	19.280,82 (1)	19.021,97	19.021,97	0,00	0,00	8.559,89	8.559,89	0,00	0,00
4	2018.1.08.041.A.127	GANADERÍA ALBEITAR SC	MODERNIZACIÓN INSTALACIONES GANADERÍA ALBEITAR SC	J74229709	83	45	66.280,59	66.280,59	66.280,59	0,00	0,00	29.826,27	29.826,27	0,00	0,00
5	2018.1.08.064.A.109	GONTAD FRAGA, MARIA JOSE	REHABILITACION EDIFICIO PARA INSTALAR ALBERGUE TURISTICO DE CATEGORIA SUPERIOR	76819365D	82	45	296.009,69 (2)	295.187,81	59.833,41	235.354,40	0,00	132.834,51	26.925,03	105.909,48	0,00
6	2018.1.08.042.A.138	ASTURSELECCIÓN 2018 SL	CENTRO DE SELECCION, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LEGUMBRES EN EL POLIGONO DE RIO PINTO	B74441650	81	45	724.382,25 (1) (2) (3)	648.703,47	407.213,12	241.490,35	0,00	291.916,56	183.245,90	108.670,66	0,00
7 (*)	2018.1.08.064.A.119	PRIETO MENDEZ, MATEO	INSTALACION DE CUBIERTA DESMONTABLE SOBRE TERRAZA DEL HOTEL-PARRILLA EL ZANGANO	45425052Y	77	42	226.623,39 (1)	199.723,97	190.523,16	9.200,81	0,00	83.884,07	80.019,73	3.864,34	0,00
7 (*)	2018.1.08.041.A.124	MARTÍNEZ REINAL, CÉSAR	NUEVA CUADRA PARA GANADERÍA CABALLAR DOTADA CON BOXES, SERVICIOS, LOCAL OFICINA EN VALENTÍN, COAÑA	45434704K	77	42	137.575,50 (1)	108.556,50	107.135,66	1.420,84	0,00	45.593,73	44.996,98	596,75	0,00
8	2018.1.08.064.A.121	HIJOS DE VIDAL BEDIA SL	ADQUISICIÓN CALDERA DE ACEITE TÉRMICO Y UPGRADE DEL SECADERO BRUNNER HILDEBRAND	B33020082	76	42	227.000,00	227.000,00	227.000,00	0,00	0,00	95.340,00	95.340,00	0,00	0,00
9	2018.1.08.062.A.134	GARCÍA PAEZ, VANESA	AUTOEMPLEO PARA CREACIÓN DE EMPRESA DE TURISMO Y ARTESANIA	76943956D	75	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
10 (*)	2018.1.08.062.A.113	SUÁREZ VANESA	AUTOEMPLEO PARA APERTURA DE SALÓN DE BELLEZA Y PELUQUERÍA	53516568F	72	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
10 (*)	2018.1.08.064.A.130	SUÁREZ VANESA	APERTURA DE SALÓN DE BELLEZA Y PELUQUERÍA	53516568F	72	42	20.075,92 (1) (2)	15.876,26	15.876,26	0,00	0,00	6.668,03	6.668,03	0,00	0,00



Nº Orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Puntuación obtenida	% de ayuda	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)	Inversión 2018 (€)	Inversión 2019 (€)	Inversión 2020 (€)	Subvención propuesta (€)			
												Total	Anualidad 2018	Anualidad 2019	Anualidad 2020
11	2018.1.08.064.A.131	ARGUL PEREZ, PABLO	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	76944278D	72	42	8.550,00	8.550,00	3.625,00	4.925,00	0,00	3.591,00	1.522,50	2.068,50	0,00
12	2018.1.08.064.A.128	ADEBA VALLINA, INMACULADA	MODERNIZACIÓN DE HOTEL RURAL YEGUADA ALBEITAR	11391787W	70	39	7.638,00	7.638,00	7.638,00	0,00	0,00	2.978,82	2.978,82	0,00	0,00
13	2018.1.08.064.A.141	ALVAREZ PEREZ, BALBINO	REHABILITACION EDIFICIO PARA SEIS APARTAMENTOS RURALES EN LG. NADOU-COAÑA	76937539D	69	39	487.828,83 (1)	477.048,57	54.141,24	238.502,56	184.404,77	186.048,94	21.115,08	93.016,00	71.917,86
14 (*)	2018.1.08.064.A.111	APARTAMENTOS FONTE VILLAR SL	CONSTRUCCIÓN DOS EDIFICIOS PARA 4 APARTAMENTOS TURÍSTICOS EN VILLAR S/N-VILLAPEDRE NAVIA	B74439738	65	39	328.743,98 (2)	328.273,98	92.607,04	235.666,94	0,00	128.026,85	36.116,75	91.910,10	0,00
14 (*)	2018.1.08.064.A.125	SANTIAGO BENITO E HIJOS, SL	ADQUISICION DE MAQUINA CEPILLADORA ESPECIAL DE ALTO RENDIMIENTO DE 1600 MM	B33107657	65	39	145.650,00	145.650,00	43.695,00	101.955,00	0,00	56.803,50	17.041,05	39.762,45	0,00
15 (*)	2018.1.08.041.A.129	RON MÉNDEZ, JOSE LUIS	ADQUISICION RECOLECTORA PARA EXPLOTACION DE MANZANO	45430409G	64	39	9.820,00	9.820,00	9.820,00	0,00	0,00	3.829,80	3.829,80	0,00	0,00
15 (*)	2018.1.08.064.A.122	BALMEON CALDERERIA SL	CONSTRUCCIÓN DE NAVE, INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE BALMEON CALDERERÍA SL	B74109034	64	39	816.669,74 (1)	808.191,26	19.792,36	118.754,19	669.644,71	200.000,00	4.897,94	29.387,65	165.714,41
16	2018.1.08.062.A.100	MARTINEZ MORODO, AMAYA	AUTOEMPLEO PARA CREACIÓN DE EMPRESA DE ESTÉTICA Y ASESORAMIENTO NUTRICIONAL Y DIÉTETICO	53515822C	58	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
17	2018.1.08.064.A.105	HOSPITAL VETERINARIO TAPIA SV, S.L.	INTRODUCCION DE NUEVAS TECNOLOGIAS EN DIAGNOSTICO, CIRUGIA Y TRATAMIENTO PARA HOSPITAL VETERINARIO	B74261090	58	36	46.804,83 (2)	46.795,83	46.795,83	0,00	0,00	16.846,50	16.846,50	0,00	0,00
18	2018.1.08.062.A.104	BARBERO RODRÍGUEZ, OSCAR	AUTOEMPLEO PARA APERTURA DE CAMPING	52975814Y	57	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.640,44 (4)	7.140,44	7.500,00	10.000,00
19	2018.1.08.062.A.099	BLANCO MENDEZ, Mª VICTORIA	AUTOEMPLEO PARA CREACIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL BILINGÜE	76937570V	53	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.500,00 (4)	0,00	7.500,00	10.000,00
20	2018.1.08.062.A.135	PEREZ FARRAS, ROCÍO	AUTOEMPLEO PARA EL DESARROLLO DE CAMPAMENTOS TURÍSTICOS	45434523R	52	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.500,00 (4)	0,00	7.500,00	10.000,00
21	2018.1.08.062.A.112	CARDONA CASTELLS, ANNA	AUTOEMPLEO PARA CREACIÓN DE EMPRESA DE CENTRAL DE RESERVAS, SERVICIOS WEB Y PUBLICIDAD E INFORMÁTICA	46781859C	40	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.009,91 (4) (5)	0,00	9,91	10.000,00
Total							3.717.018,61	3.557.776,07	1.516.456,50	1.187.270,09	854.049,48	1.502.854,85	675.026,74	520.195,84	307.632,27

(1) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a descuento por moderación de costes
 (2) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a descuento por gasto no elegible.
 (3) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a error aritmético en la solicitud.
 (4) Propuesta de aprobación parcial por haberse agotado la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2018
 (5) Propuesta de aprobación parcial por haberse agotado la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2019
 (*) Solicitudes con la misma puntuación en las que no es posible el desempate (mantienen el mismo número de orden de prioridad)



ENTIDADES LOCALES
Partida presupuestaria 19.03.711B.763048

Nº Orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Puntuación obtenida	% de ayuda	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)	Inversión 2018 (€)	Inversión 2019 (€)	Inversión 2020 (€)	Subvención propuesta (€)			
												Total	Anualidad 2018	Anualidad 2019	Anualidad 2020
1	2018.1.08.074.B.140	AYUNTAMIENTO DE PESOZ	COMPRA DE MAQUINARIA PARA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS	P3304800J	99	100	12.400,00 (1)	11.271,48	11.271,48	0,00	0,00	11.271,48	11.271,48	0,00	0,00
2	2018.1.08.074.B.102	AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	ACONDICIONAMIENTO GENERAL DEL PUEBLO DE SILVAÑA (GRANDAS DE SALIME)	P3302700D	99	100	116.278,16	116.278,16	116.278,16	0,00	0,00	116.278,16	116.278,16	0,00	0,00
3	2018.1.08.074.B.103	AYUNTAMIENTO DE VILLAYON	ADECUACIÓN DE ESPACIO LIBRE PARA ZONA VERDE Y ESTACIONAMIENTO EN LA CARRETERA AS-25	P3307700I	99	100	47.993,11 (1)	47.250,50	47.250,50	0,00	0,00	47.250,50	47.250,50	0,00	0,00
4	2018.1.08.074.B.116	AYUNTAMIENTO DE COAÑA	REFORMA EDIFICIO BIBLIOTECA Y TELECENTRO- ORTIGUERA (COAÑA)	P3301800C	94	100	115.437,76	115.437,76	115.437,76	0,00	0,00	104.026,00	104.026,00	0,00	0,00
5 (*)	2018.1.08.074.B.132	AYUNTAMIENTO DE BOAL	ADQUISICION DE UN VEHICULO TIPO FURGONETA	P3300700F	74	90	17.500,00 (2)	17.000,00	17.000,00	0,00	0,00	13.361,25 (3)	13.361,25	0,00	0,00
5 (*)	2018.1.08.074.B.133	AYUNTAMIENTO DE BOAL	ADQUISICION DE RETROCARGADORA RÍGIDA	P3300700F	74	90	75.000,00	75.000,00	75.000,00	0,00	0,00	58.946,67 (3)	58.946,67	0,00	0,00
Total															
							384.609,03	382.237,90	382.237,90	0,00	0,00	351.134,06	351.134,06	0,00	0,00

- (1) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a descuento por moderación de costes
 (2) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a descuento por gasto no elegible.
 (3) Propuesta de aprobación parcial por haberse agotado la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2018
 (*) Solicitudes con la misma puntuación en las que no es posible el desempate (mantienen el mismo número de orden de prioridad)

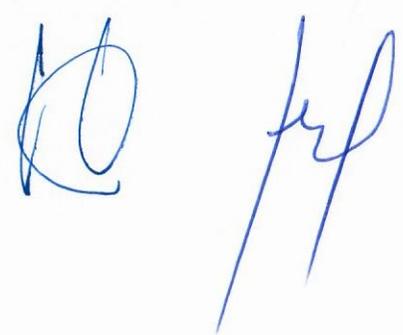


ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
Partida presupuestaria 19.03.711B.783003

CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA · CIF: G-74000693 · TEL: FONDOS: 985 41 9511 - 985 474 952 · INFO@NAVIAPORCIA.COM · WWW.NAVIAPORCIA.COM

Nº Orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Puntuación obtenida	% de ayuda	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)	Inversión 2018 (€)	Inversión 2019 (€)	Inversión 2020 (€)	Subvención propuesta (€)			
												Total	A anualidad 2018	A anualidad 2019	A anualidad 2020
1	2018.1.08.076.C.106	FUNDACIÓN PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA	DOCUMENTAL "EL PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA: LOS SEÑORES DE LAS CASAS PALACIO	G74167412	95	100	12.826,00	12.826,00	423,50	12.402,50	0,00	12.826,00	423,50	12.402,50	0,00
2	2018.1.08.074.C.115	ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL FRATERNIDAD	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA ACTIVIDADES DE OCIO	G33039710	82	95	38.053,02	38.053,02	22.688,06	15.364,96	0,00	36.150,37	21.553,66	14.596,71	0,00
3	2018.1.08.074.C.123	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVIA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA	G74204330	70	85	10.214,36 (1)	10.097,11	10.097,11	0,00	0,00	8.582,54	8.582,54	0,00	0,00
4	2018.1.08.076.C.101	BANDA DE GAITAS "LA REINA DEL TRUÉBANO"	INVERSIONES PARA EL MANTENIMIENTO CULTURAL: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS	G33559659	60	80	29.999,83	29.999,83	7.199,95	22.799,88	0,00	8.345,35 (3)	5.759,96	2.585,39	0,00
Total							91.093,21	90.975,96	40.408,62	50.567,34	0,00	65.904,26	36.319,66	29.584,60	0,00

- (1) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a descuento por moderación de costes
 (2) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a descuento por gasto no elegible
 (3) Propuesta de aprobación parcial por haberse agotado la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2019
 (*) Solicitudes con la misma puntuación en las que no es posible el desempate (mantienen el mismo número de orden de prioridad)

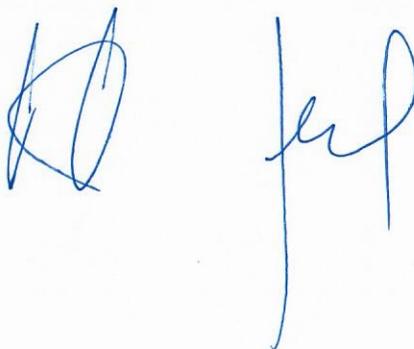


Anexo IV: SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DESFAVORABLE POR FALTA DE CRÉDITO QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA COMPLEMENTARIA DE SOLICITUDES
 (Lista ordenada de mayor a menor puntuación)

EMPRESAS PRIVADAS:
 Partida presupuestaria 19.03.711B.773055

orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Puntuación obtenida	% de ayuda	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)	Inversión 2018(€)	Inversión 2019 (€)	Inversión 2020 (€)	Ayuda propuesta si hubiera disponibilidad presupuestaria (€)				
												Total	Anualidad 2018	Anualidad 2019	Anualidad 2020	
1	2018.1.08.062.A.104	BARBERO RODRÍGUEZ, OSCAR	AUTOEMPLEO PARA APERTURA DE CAMPING	52975814Y	57	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	359,56(1)	359,56	0,00	0,00	
2	2018.1.08.062.A.099	BLANCO MENDEZ, M ^o VICTORIA	AUTOEMPLEO PARA CREACIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL BILINGÜE	76937570V	53	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00 (1)	7.500,00	0,00	0,00	
3	2018.1.08.062.A.135	PEREZ FARRAS, ROCÍO	AUTOEMPLEO PARA EL DESARROLLO DE CAMPAMENTOS TURÍSTICOS	45434523R	52	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00 (1)	7.500,00	0,00	0,00	
4	2018.1.08.064.A.098	PÉREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ	COMPRA DE MÁQUINA RETRO EXCAVADORA EN VILLAYÓN	45434973Z	52	36	55.000,00	55.000,00	55.000,00	0,00	0,00	19.800,00	19.800,00	0,00	0,00	
5	2018.1.08.062.A.112	CARDONA CASTELLS, ANNA	AUTOEMPLEO PARA CREACIÓN DE EMPRESA DE CENTRAL DE RESERVAS, SERVICIOS WEB Y PUBLICIDAD E INFORMÁTICA	46781859C	40	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.990,09 (1)	7.500,00	7.490,09	0,00	
Total								55.000,00	55.000,00	55.000,00	0,00	0,00	50.149,65	42659,56	7.490,09	0,00

(1) Solicitudes con propuesta de aprobación parcial



ENTIDADES LOCALES
 Partida presupuestaria 19.03.711B.763048

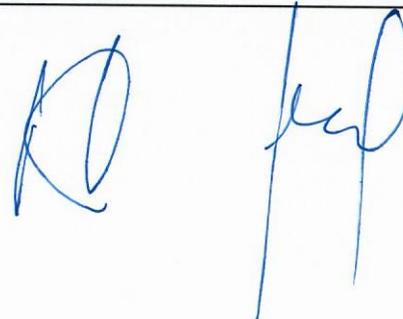
Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Puntuación obtenida	% de ayuda	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)	Inversión 2018(€)	Inversión 2019 (€)	Inversión 2020 (€)	Ayuda propuesta si hubiera disponibilidad presupuestaria (€)				
											Total	Anualidad 2018	Anualidad 2019	Anualidad 2020	
2018.1.08.074.B.132	AYUNTAMIENTO DE BOAL	ADQUISICION DE UN VEHICULO TIPO FURGONETA	P3300700F	74	90	17.500,00 (2)	17.000,00	17.000,00	0,00	0,00	1.938,75 (1)	1.938,75	0,00	0,00	
2018.1.08.074.B.133	AYUNTAMIENTO DE BOAL	ADQUISICION DE RETROCARGADORA RIGIDA	P3300700F	74	90	75.000,00	75.000,00	75.000,00	0,00	0,00	8.553,33 (1)	8.553,33	0,00	0,00	
Total								92.000,00	92.000,00	0,00	0,00	10.492,08	10.492,08	0,00	0,00

- (1) Solicitudes con propuesta de aprobación parcial
 (2) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a descuento por gasto no elegible.
 (*) Solicitudes con la misma puntuación en las que no es posible el desempate (mantienen el mismo número de orden de prioridad)

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
 Partida presupuestaria 19.03.711B.783003

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Puntuación obtenida	% de ayuda	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)	Inversión 2018(€)	Inversión 2019 (€)	Inversión 2020 (€)	Ayuda propuesta si hubiera disponibilidad presupuestaria (€)					
											Total	Anualidad 2018	Anualidad 2019	Anualidad 2020		
2018.1.08.076.C.101	BANDA DE GAITAS "LA REINA DEL TRUÉBANO"	INVERSIONES PARA EL MANTENIMIENTO CULTURAL: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS	G33559659	60	80	29.999,83	29.999,83	7.199,95	22.799,88	0,00	15.654,51 (1)	0,00	15.654,51	0,00		
Total								29.999,83	29.999,83	7.199,95	22.799,88	0,00	15.654,51	0,00	15.654,51	0,00

- (1) Solicitudes con propuesta de aprobación parcial



ANEXO V: SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DESFAVORABLE

EMPRESAS PRIVADAS:
Partida presupuestaria 19.03.711B.773055

Expediente	Solicitante	FINALIDAD	NIF	Motivo de la denegación
2018.1.08.062.A.110	SUÁREZ LÓPEZ, LUIS	AUTOEMPLEO PARA FABRICACIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS	78711227Y	Informe de elegibilidad negativo. Incumple requisitos para ser beneficiario.
2018.1.08.062.A.114	LOPEZ PEREZ, BARBARA	EL BAUL DE BABY	34881559N	Informe de elegibilidad negativo. Incumple requisitos para ser beneficiaria.
2018.1.08.064.A.117	CONSTRUCCIONES LUIS NOGUEIRA SL	COMPRA DE MAQUINA MINIRETRO	B74237090	Informe de elegibilidad negativo. Incumple requisitos para ser beneficiario.
2018.1.08.062.A.136	PAES DE BARROS GOMES DA SILVA, CEDRIC	AUTOEMPLEO FOTOGRAFIA E IMPRESION DIGITAL EN TEXTIL	78711227Y	Informe de elegibilidad negativo. Incumple requisitos para ser beneficiario.

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
Partida presupuestaria 19.03.711B.783003

Expediente	Solicitante	FINALIDAD	NIF	Motivo de la denegación
2018.1.08.011.C.137	PROMIEL ASTURIAS	PLAN FORMATIVO APÍCOLA 2018	G74379686	Informe de elegibilidad negativo. No presenta la totalidad de la documentación necesaria para resolver favorablemente la ayuda.
2018.1.08.011.C.145	SOCIEDAD DE AMIGOS DE BOAL	FORMACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE DESARROLLO RURAL RIBEIRA SACARA Y COMAR DEL NAVIA (ASTURIAS) 2018-2019	G74405838	Informe de elegibilidad negativo. No presenta la totalidad de la documentación necesaria para resolver favorablemente la ayuda.
2018.1.08.011.C.146	COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS PRINICIPADO DE ASTURIAS	FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNET DE MANIPULADOR FITOSANITARIOS "NIVEL BÁSICO"	F33254418	Aplicación de los criterios de la convocatoria de ayudas con resultado inferior a 30 puntos.



ANEXO VI: SOLICITUDES DE AYUDA DESISTIDAS

EMPRESAS PRIVADAS:
Partida presupuestaria 19.03.711B.773055

Expediente	Solicitante	FINALIDAD	NIF	Motivo de la denegación
2018.1.08.064.A.097	GARCÍA FERNÁNDEZ, SONIA	PUESTA EN MARCHA DE SERVICIO PODOLÓGICO	76941626W	Renuncia expresa a la solicitud de ayuda
2018.1.08.064.A.108	PAREM S.L	COMPRA DE MÁQUINA OPTIMIZADORA PARA LA SEGUNDA TRANSFORMACIÓN DE LA MADERA	B33016890	Renuncia expresa a la solicitud de ayuda
2018.1.08.062.A.126	ETTAJIRI , AZIZ	AUTOEMPLEO PARA GESTION DE KIOSCO	X2710941T	Solicitud declarada desistida al no aportar la documentación requerida.
2018.1.08.064.A.139	LA CUBIERTA S.C.	NO CONSTA	J33661216	Renuncia expresa a la solicitud de ayuda
2018.1.08.062.A.142	TRABADELO CARADUJE, ROGELIA	AUTOEMPLEO PARA SERVICIO A DOMICILIO: PELUQUERÍA	76941003T	Renuncia expresa a la solicitud de ayuda
2018.1.08.064.A.143	AGROBANIELA S.L.U.	PLANTA DE PROCESADO DE LEGUMBRES EN AGROBANIELA S.L.U. (2018)	B74420522	Renuncia expresa a la solicitud de ayuda
2018.1.08.062.A.144	COSTEA, MARIUS MIHAI	AUTOEMPLEO PARA APERTURA RESTAURANTE	X8701403C	Solicitud declarada desistida al no aportar la documentación requerida.

